

DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2013

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del día 29 veintinueve de junio del año 2013 dos mil trece, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, estando presentes **13 trece miembros de los 15 quince que integran el H. Cabildo Municipal** (presentando previamente por escrito justificante la Regidora Elvia Rojas Ortiz), se dio inicio a la **DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

En el **punto primero** del orden del día y verificado que fuera el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes el ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, Presidente Municipal; Lic. Judith Sánchez Mendoza y Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Primer y Segundo Síndico Municipal, los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, por lo que, se le informa al Sr. Presidente que existe quórum legal y como consecuencia de ello, se declara formalmente instalada la sesión por el **C. Presidente Municipal, ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, siendo las 10 horas con 29 minutos.**

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y en el caso de que haya alguna observación manifestarla para así proceder con el desahogo del presente punto del orden del día; el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si hay alguna observancia al punto número dos del orden del día, caso contrario se lleve a votación por la afirmativa de la aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de junio de 2013, misma que es **aprobada por mayoría de 12 doce votos a favor y 01 una abstención** de la Lic. Judith Sánchez Mendoza, en razón de no haber estado presente en dicha Sesión, **totalizando así 13 trece miembros presentes en el acto.**

Como **tercer punto del orden del día** relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes, con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, toma la palabra el **Presidente Municipal, Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz al **Ing. Juan Rafael Pantoja García** para que exponga ante nosotros algunas solicitudes del Departamento que le compete, autorizándose por **unanimidad de 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que tiene algunas solicitudes de subdivisiones que se les hicieron llegar al Departamento de Obras Públicas; una vez terminada su presentación solicita que si tienen alguna observación o comentario sea manifestada en este acto.

Hace uso de la voz el **Presidente Municipal** y solicita se lleve a cabo los comentarios con su votación individual de las mismas:

1.- Solicitud suscrita por el **C. Bernardo Salazar Puente** para subdividir un predio de **mts2** que se ubica en calle s/n del lugar denominado **██████████** Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **cuatro** porciones: **mts2** cada uno para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: **██████████**

██████████; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

2.- Solicitud suscrita por el **C. Hipólito Ramírez Medrano** para subdividir un predio de **mts2** que se ubica en **██████████**

██████████ Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones: ██████████ mts2 y ██████████ mts2, para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: ██████████
██████████; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

3.- Solicitud suscrita por el **C. José Matías Molina Costilla** para subdividir un predio de ██████████ mts2 que se ubica en ██████████
██████████ Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones: ██████████ mts2 y ██████████ mts2 para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: ██████████
██████████; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

4.- Solicitud suscrita por la **C. Agripina Olivarez Ávila** para subdividir un predio de ██████████ mts2 que se ubica en ██████████
██████████ Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones: ██████████ mts2 y ██████████ mts2 para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: ██████████
██████████ al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

5.- Solicitud suscrita por los **CC. Francisco López Alvarado y Manuel López Alvarado** para subdividir un inmueble de ██████████ mts2 que se ubica en ██████████
██████████ Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones: ██████████ mts2 y ██████████ mts2 para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: ██████████
██████████ al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

6.- Solicitud suscrita por el **C. Urbano Escamilla Pérez** para subdividir un inmueble de ██████████ mts2 que se ubica en ██████████, en

ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **cuatro** porciones: [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: [REDACTED]

[REDACTED]; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

7.- Solicitud suscrita por el **C. José Luis Villanueva Delfante** para subdividir un inmueble de [REDACTED] mts2 que se ubica en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones: [REDACTED] mts2 cada uno, para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: [REDACTED]

[REDACTED] al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

8.- Solicitud suscrita por la **C. Fidela Rodríguez Esqueda** para subdividir un inmueble de [REDACTED] mts2 que se ubica en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones: [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: [REDACTED]

[REDACTED]; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

9.- Solicitud suscrita por el **C. J. Simón Gallegos Días** para subdividir un predio de [REDACTED] mts2 que se ubica en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones: [REDACTED] mts2 cada uno, para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: [REDACTED]

[REDACTED]; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

10.- Solicitud suscrita por el **C. Salvador Carmona García** para subdividir un predio de [REDACTED] **mts2** que se ubica en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **tres** porciones: [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: [REDACTED]

[REDACTED] al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

11.- Solicitud suscrita por la **C. Ángela Rangel Alvarado** para subdividir un predio de [REDACTED] **mts2** que se ubica en el lote 4 de la manzana 21 de la zona 1 [REDACTED], Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **siete** porciones más un derecho de paso: [REDACTED]

[REDACTED] para uso agrícola por tal razón no aplica el área de donación; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: [REDACTED]

[REDACTED] al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud de subdivisión, misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

12.- Solicitud suscrita por el **C. José Inés Serna Espinoza** para subdividir un inmueble de [REDACTED] **mts2** que se ubica en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones: [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, para **uso comercial**; cumpliendo con superficie, frentes mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: [REDACTED]

[REDACTED] comentando que ya están construidos estos dos lotes comerciales; al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

13.- Solicitud suscrita por la **C. Leticia Ortiz Torres** para subdividir un inmueble de [REDACTED] **mts2** que se ubica en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones: [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2 para uso habitacional; cumpliendo con superficie, frentes

mínimos y expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: [REDACTED]

[REDACTED] no habiendo más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Acto seguido el **Ing. Pantoja** presenta solicitud suscrita por el **C. Rogelio Coronado Márquez** para que se le corrija una autorización de subdivisión con clave [REDACTED] de fecha 01 de agosto de 2012 la cual fue autorizada en la Trigésimo cuarta sesión ordinaria de cabildo, de fecha 31 de julio de 2012, en razón de que presenta una modificación en algunas medidas de los lotes a subdividir, quedando así con el mismo número de porciones y superficie además de que se encuentra autorizado por el ex director de obras públicas el Arq. Julio Daniel Martínez Padilla, solicitando se le sea sellado y firmado por la administración actual, mostrándose en el plano el error, toma la palabra el **Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez** para preguntar donde se ubica este predio, el **Ing. Pantoja** le dice que es en [REDACTED]; Sin más comentarios se lleva a votación aprobándose por unanimidad de **13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Y como último asunto de obras públicas, se presenta la solicitud de Licencia Municipal de Uso de suelo que hace el Sr. Sergio Javier Mirabal Muñiz representante legal de Parque Habitacional S.A. de C.V., para lotificar un predio el cual se denominará "Fracc. [REDACTED]

[REDACTED] con un número total de lotes de 121 lotes de vivienda media, área de donación de 2,639.08 mts², y superficie de vialidad 9,109.85 mts², teniendo como medidas y colindancias las siguientes: [REDACTED]

[REDACTED] toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar la ubicación, toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que yéndose por [REDACTED], casi donde [REDACTED], comentando que ahí había una Lotificación ya autorizada hace unos años, sólo que la superficie actualmente es menor, comentando que el área de donación ya era la que anteriormente se había dado, variando solo la superficie de ellos y el número de lotes disminuyen, integraron el expediente completo, cumple con todas las especificaciones, no viéndole ningún inconveniente, siendo la solicitud una relotificación de lo autorizado anteriormente, el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías**

pregunta si ya se verificó físicamente, el **Ing. Pantoja** contesta que sí, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pregunta si también tienen salida por la calle [REDACTED], o entrada, porque el domicilio así lo señala, toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que en las escrituras así viene [REDACTED], la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que en el plano debe de venir la ubicación y donde estará la entrada, el **Ing. Pantoja** dice que en el plano no viene como calle [REDACTED] pero en la escritura sí, comentando que la calle que está en el plano se denomina [REDACTED], comentando que el predio anterior abarcaba hasta [REDACTED] (Se integra la Dra. Claudia Angélica Hernández García a la presente Sesión siendo las 11 horas); Sin más comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se lleve a votación la presente solicitud con la observancia de que se revisará lo relativo al domicilio de ésta Lotificación, **aprobándose por mayoría de 12 doce votos a favor y 02 dos abstenciones** de los Regidores Dr. José Manuel Betancourt Vázquez y Prof. José de Jesús Chigo Olivares, **totalizando así 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **cuarto punto del orden del día** relativo a la presentación, análisis y aprobación del Reglamento Interior de la Dirección General Jurídica del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz al **Lic. René Alejandro Cervantes Gutiérrez, Director de Asuntos Jurídicos, aprobándose por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra el **Lic. Cervantes** para decir que este reglamento es con el objetivo de regular las funciones que desempeña como director general de asuntos jurídicos y que le va a permitir dar un mejor funcionamiento, ustedes puedan requerirnos cualquier tipo de información que sea de una manera obligada y un compromiso de estar informando de los asuntos que lleva esta oficina, al mismo tiempo esto permitirá coadyuvar con las demás Direcciones que darán oportunidad de estar revisando la reglamentación interna de todas las demás áreas que conforman el Municipio para hacer adecuaciones, reformas o alguna adición, pues hay algunos reglamentos internos, manuales de organización y otros ordenamientos internos que son antiguos y no están actualizados, y de la CEFIM nos están requiriendo que revisemos que toda la Reglamentación interna del Municipio esté actualizada en base a las necesidades actuales, entonces este es el motivo de la presente autorización de reglamento es para asentar las bases legales y tener una mejor operatividad y una mejor atención al público, por lo que agradece el uso de la voz y lo deja a su consideración, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que a todos se nos hizo llegar el reglamento vía electrónica, preguntando si hay algún comentario, hacer un análisis antes de ser aprobado, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para hacer una felicitación al Lic. René por tomar ésta iniciativa, pues es una obligación, comentando que es muy acertado haber tomado ésta iniciativa para poder regular todos los departamentos, el **Lic. Cervantes** agradece la felicitación, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para pedir al Lic. Cervantes que si lo toma en consideración pero ojalá que pudiera ampliarlo más, que de cualquier documento jurídico o convenio antes de llegar a su firma que lleve la aprobación del director jurídico y de las Síndicos, y pide

se regule esto en éste Reglamento que soporte de que ya va analizado por Usted y por las Síndicos, antes de llegar a su firma, hay una cláusula ahí donde se puede agregar esto, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que también trae unos errores de gramática, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que Sindicatura propone que dentro de las facultades de la Dirección Jurídica se elimine la Fracción I, puesto que promover todo género de juicios con el visto bueno del Presidente Municipal y la Sindicatura Municipal, es responsabilidad directa de Sindicatura, pide que se agregue o modifique en la segunda fracción, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que sin más comentarios solicita se lleve a votación la autorización del Reglamento Interior de la Dirección General Jurídica del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., con las respectivas modificaciones, aprobándose en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los catorce miembros presentes en el acto. Finalizada la votación el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que será remitido para que se realice la publicación respectiva en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, por lo que en próximos días se le hará llegar para la firma de cada uno de los integrantes del Cabildo, para que de forma inmediata se anexe al expediente que se envía tanto a la Secretaría General de Gobierno como al Periódico Oficial del Estado, para solicitar la publicación del Reglamento en mención, por lo que con fundamento en el Art. 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se hace constar íntegramente el Reglamento Interior de la Dirección General Jurídica del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA S.L.P.

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES Y ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. El presente reglamento es de orden público, interés social y observancia general en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, tiene por objeto reglamentar la organización y el funcionamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el cual se expide con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 fracción II de la Constitución política, 29 de la Ley Orgánica del Municipio libre, 4 y 5 de la Ley que establece las bases para la emisión de bandos de policía y gobierno y ordenamientos de los municipios todos los ordenamientos anteriores del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., en relación con el numeral 11 de la Ley de la administración pública del mismo estado.

ARTICULO 2. Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

I.- Dirección: La Dirección general De Asuntos Jurídicos.

II.- Director General: El Titular de la Dirección General De Asuntos Jurídicos del Municipio de Matehuala, S.L.P.

III.- Reglamento: El presente ordenamiento;

IV.- de la Administración Pública: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

V.- Unidad Administrativa: En términos de las facultades establecidas para los Ayuntamientos en términos del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí para crear las unidades administrativas que estos necesiten, se entenderá como tal, a la

Dirección o el Departamento que al efecto determine crear el Ayuntamiento para que se integren en el esquema orgánico de la Unidad Jurídica Municipal;

VI.- Dirección: Unidad Administrativa encargada de atender ciertas facultades delegadas por el Titular de la Dependencia, conforme a las propias facultades y atribuciones establecidas para este último en la Ley de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

VII.- Departamento: Órgano encargado de organizar y atender internamente los asuntos de carácter jurídico u operacional de la Dependencia.

ARTÍCULO 3. La Dirección Jurídica es la encargada de ejercer los actos y actividades jurídicas que sea necesario realizar para constituir, preservar y defender los derechos municipales, dentro o fuera de juicio, las prestaciones de los servicios legales, y la asesoría jurídica a diversos departamentos así como también.

ARTÍCULO 4. La Dirección Jurídica tendrá a su cargo las funciones, atribuciones y despacho de los asuntos que expresamente le confiere el Reglamento de la misma, sus manuales de Organización y de Procedimientos así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios de colaboración administrativa en materia de legal Federal y/o Estatal y sus anexos y demás disposiciones de carácter general.

ARTÍCULO 5. La representación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la dirección Jurídica, corresponde originalmente al Director General, quien para su mejor atención y despacho podrá delegar, en los términos de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, sus facultades y atribuciones en las Áreas Administrativas a su cargo, sin perjuicio de su ejercicio directo.

ARTÍCULO 6. Las Áreas Administrativas de la Dirección Jurídica estarán integradas por el personal técnico, administrativo y de apoyo que las necesidades del servicio requieran, ajustándose al presupuesto de egresos autorizado.

ARTÍCULO 7. La Dirección Jurídica, áreas Administrativas y personal adscrito a esta dependencia pública, conducirán sus actividades en forma programada con base en lo señalado en el Plan de desarrollo Municipal y en el Plan de ingresos y egresos municipales, así como en los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales a cargo de la Dependencia, observando lo dispuesto por los ordenamientos legales aplicables.

ARTÍCULO 8. El Director General determinará la manera en que las Áreas Administrativas, dentro de su ámbito de competencia establecido en la ley de administración pública municipal, deberán coordinar sus acciones con las autoridades estatales y federales para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 9. Los Directores de las distintas dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada que no cuenten con departamento jurídico solicitarán los servicios de la dirección Jurídica a través de su titular; por su parte las Direcciones que cuenten con departamento jurídico deberán de cuidar que ellos cumplan con las obligaciones que se imponen en este Reglamento en todos los casos, todos los abogados que presten servicios a la Administración Pública Municipal tienen la obligación de informar, con toda oportunidad y precisión, de los asuntos que atiendan al Director General Jurídico y al Presidente Municipal por vía escrita o cuando la importancia lo requiera mediante conversación y enlace telefónico.

ARTÍCULO 10. La dirección Jurídica está obligada a atender los asuntos que se le presenten conforme al artículo anterior, debiendo discutirlos ampliamente con el Presidente Municipal que corresponde he informarle oportuna y extensamente del estado procesal y la naturaleza del particular y la posible solución más viable al respecto.

ARTÍCULO 11. El titular de la dirección jurídica de la Administración Pública Municipal Centralizada depende directamente del Presidente Municipal y de la Sindicatura Municipal si se tratare de organismo descentralizado del Director o Titular correspondiente, quien en todo caso es el responsable de sus acciones y resultados.

ARTÍCULO 12. No obstante lo anterior los titulares de los departamentos jurídicos referidos, tienen la obligación de informar suficientemente de los asuntos litigiosos a su cargo al Director Jurídico, para que éste, si lo estima los analice con el Director que corresponda e imponga de ellos al Presidente y la Sindicatura Municipal.

ARTÍCULO 13. Los directores jurídicos de las Dependencias u organismos de la Administración Pública Municipal Centralizada o Descentralizada entregarán su información mensual en formatos que contengan los antecedentes de cada asunto en particular y tienen la obligación de atender las juntas que el Presidente Municipal y la Sindicatura requiera para mejor proveer en cada supuesto planteado.

ARTÍCULO 14. Los titulares de cada Área Administrativa, son responsables del personal a su cargo, del cumplimiento de sus funciones y de que únicamente tengan el acceso a los centros de trabajo a su cargo, exclusivamente a los empleados municipales que cuenten con la documentación establecida en las Leyes, Reglamentos, Bando de Policía y Gobierno y condiciones generales de trabajo, para el caso de los trabajadores sindicalizados, y para el resto del personal, las que se encuentren establecidas en las disposiciones vigentes emitidas por el Ayuntamiento..

ARTÍCULO 15. Los titulares y servidores públicos de cada Dependencia que permitan el ingreso de cualquier persona a laborar e inclusive se les permita conducir vehículos y/o maquirarla propiedad o en uso por el Municipio y que no cumpla con lo antes señalado, serán sancionados conforme a derecho, deslindando al Municipio de cualquier reclamo o pago de indemnización por lesiones o daños que pudieran existir contra terceros.

CAPITULO II DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

ARTÍCULO 16. Para el estudio, planeación de las funciones y despacho de los asuntos de su competencia, así como para atender las acciones que le corresponden, la dirección Jurídica tendrá a su cargo al personal necesario para cumplir sus funciones conforme al presupuesto de egresos autorizado, y contará con las Áreas Administrativas necesarias para su funcionamiento.

TITULO SEGUNDO. FACULTADES GENÉRICAS Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

CAPITULO I DE LAS FACULTADES GENÉRICAS DEL DIRECTOR GENERAL

ARTÍCULO 17. EL Director General de la dirección Jurídica tiene la función de programar, proyectar, ordenar y efectuar todas las acciones, defensas y excepciones propias de la materia de este Reglamento, para lo que de manera enunciativa y no limitativamente podrá:

- I.- Se autoriza al Director General de la Dirección Jurídica para que comparezca e intervenga en cualquier asunto de legalidad en que se encuentre involucrado el H. Ayuntamiento con la aprobación del Presidente Municipal y Síndicos, respectivamente.
- II.- Coadyuvar con la Sindicatura Municipal en la presentación de denuncias y querellas de carácter penal.
- III.- Oponer todos los medios de defensa y las excepciones en todas las causas en que el Municipio sea demandado.
- IV.- Dictaminar y proponer al Ayuntamiento, al Presidente y al Síndico los casos en que se requiera iniciar acciones jurídicas para defender los derechos del Municipio.
- V.- Brindar asesoría jurídica a los Regidores y a las Comisiones de Regidores del Ayuntamiento.
- VI.- Asesorar y dirigir en su caso en materia legal a las Dependencias, organismos y Entidades de la Administración Pública Municipal que lo requieran y no cuenten con Área Jurídica
- VII.- Hacer los contratos y convenios en que el municipio sea parte, o intervenir en su elaboración.
- VIII.- Ejecutar los actos jurídicos que disponga el Ayuntamiento o el Presidente de acuerdo a las Leyes Fiscales aplicables:
- IX.- Estudiar y emitir los dictámenes que correspondan conforme a las leyes locales, estatales y federales vigentes aplicables.
- X.- Asesorar gratuitamente a la ciudadanía en caso especial y que estén relacionados con la materia municipal si así lo dispone el Presidente y la Sindicatura Municipal

CAPÍTULO II DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

ARTÍCULO 18.- Son facultades y atribuciones del Director General de la Dirección Jurídica las siguientes:

- I.-** Asesorar al Presidente Municipal en materia legal;
- II.-** Conocerá de toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio sea parte;
- III.-** Asesorar a las áreas administrativas que soliciten su intervención;
- IV.-** Asesorar jurídicamente a los Jueces Calificadores del Municipio;
- V.-** Aceptar poderes de representación que le confiera el Ayuntamiento a través del Síndico Municipal, las Dependencias y las Unidades Administrativas;
- VI.-** Atender los asuntos jurídicos que requieran las Dependencias o Entidades del Ayuntamiento, así como el seguimiento de los asuntos judiciales y contenciosos-administrativos en los que el Ayuntamiento sea parte;
- VII.-** Asesorar en el estudio, formulación y modificación de los Convenios y Contratos en los que el Ayuntamiento sea parte, así como en los concursos de Obra Pública relativos;
- VIII.-** Prestar asesoría y defensa legal mediante patrocinio y defensoría, a través de sus integrantes, a personas de escasos recursos que lo soliciten.
- IX.-** Intervenir en el estudio y formulación de las concesiones administrativas de los servicios públicos que corresponda otorgar al Ayuntamiento, así como en los procedimientos administrativos de revocación o cancelación de las mismas;
- X.-** Fijar criterio de interpretación y de la aplicación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública Municipal;
- XI.-** Tramitar y resolver los recursos administrativos del Ayuntamiento y los que se interpongan en contra de resoluciones que dicten las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, así como aquellos que deriven de las leyes y reglamentos de competencia municipal o de aquellos derivados de Convenios de Coordinación o de delegación de facultades federales y estatales por acuerdo del Presidente Municipal;
- XII.-** Intervenir en los juicios de nulidad de los contratos y revisar a solicitud del Presidente Municipal, de la Sindicatura Municipal o de cualquier área del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas las declaraciones de caducidad o de nulidad de concesiones;
- XIII.-** Revisar las declaraciones administrativas de rescisión de los contratos y conocer de las reclamaciones que se formulen de conformidad con la ley aplicable;
- XIV.-** Representar y encargarse jurídicamente de la defensa de las autoridades administrativas y de los Servidores Públicos del Municipio, en los procedimientos de carácter civil, penal, laboral o administrativos por actos derivados del ejercicio de sus funciones, con todas las facultades generales y las especiales que para su ejercicio se requieran;
- XV.-** Asesorar y formular los proyectos de leyes, reglamentos, circulares, y acuerdos administrativos que le encomienden el Presidente Municipal y los miembros del Ayuntamiento, así como las que le soliciten las Unidades Administrativas del mismo;
- XVI.-** Informar al Ayuntamiento o al Presidente Municipal, cuando se lo requieran, sobre el funcionamiento de la Dirección General, sobre el estado que guardan los procedimientos que se llevan a cabo en la misma, o sobre cualquier asunto que sea competencia de esta;
- XVII.-** Vigilar que el personal adscrito a la Dirección General Jurídica, cumpla cabalmente con lo establecido en las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones legales que tengan relación con el objeto de sus cargos, así como también cumplan con los planes y programas establecidos en el Ayuntamiento.
- XVIII.-** Certificar los documentos por parte de la Secretaría general del Ayuntamiento y que se requieran para la tramitación de los asuntos legales que se presenten en el transcurso de sus funciones.
- XIX.-** La de revisar y validar con su firma en conjunto con la Sindicatura Municipal los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos antes de que el Presidente Municipal estampe su firma en los mismos.

XX.- Las demás que le asigne el Presidente Municipal, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio, la Ley de los Municipios del Estado, los reglamentos, convenios, acuerdos y demás disposiciones federales, estatales y municipales le confieran.

ARTÍCULO 19. Para el despacho de los asuntos que competen a la Dirección General de la Dirección Jurídica, se auxiliará en las demás Unidades Administrativas que requiera para su desempeño.

TITULO TERCERO SUPLENCIAS Y DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO ÚNICO DE LAS SUPLENCIAS

ARTÍCULO 20. Las ausencias temporales por menos de quince días del titular de la Dirección General Jurídica, serán cubiertas por funcionario de la jerarquía inmediata inferior que designe el propio superior y cuando se trate de .más de 15 días será el que designe el Presidente Municipal o la Sindicatura Municipal en su defecto.

ARTÍCULO 21. Las ausencias temporales, suspensión temporal o baja definitiva de los subordinados de la dirección Jurídica se aprobarán por conducto del Oficial mayor del Municipio

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial que edita el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

TERCERO. En tanto se expiden los Manuales a que hace referencia el presente Reglamento, el titular de la dirección General Jurídica queda facultado para resolver las cuestiones de procedimiento y operación que se originen por la aplicación de este ordenamiento.

CUARTO. Para lo no previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto por el Cabildo.

Como **quinto punto del orden del día** relativo a los asuntos generales, y como primer asunto toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que dará lectura a un exhorto Número 1136 de fecha 30 de mayo 2013 y recibo el día 12 de junio del presente año, que envía el Congreso del Estado: "Honorable Cabildo de Matehuala, S.L.P., Presente. La Sexagésima Legislatura del Estado en Sesión Ordinaria de la data señalada al rubro, determinó exhortarlo respetuosamente, así como a los demás ayuntamientos de la Entidad, no incrementar sueldo al cabildo, ni a funcionarios, ni tampoco asignarles compensaciones, bonos y sobresueldos. Para los efectos legales que procedan y mejor proveer, anexamos certificación del instrumento parlamentario aprobado. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Segundo Secretario. Diputado José Francisco Martínez Ibarra." Toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para comentar si también se les puede contestar a ellos de igual manera exhortándoles, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que si así lo consideran se puede hacer, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que nos podemos unir con los demás Municipios, ya que nosotros no nos subimos la compensación y ellos sí, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que solamente es un exhorto, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que éste Cabildo no se ha incrementado, y ellos sí, por eso se

puede contestar, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que sólo hay que ver la forma en cómo hacerlo, a través de las Síndicos y del asesor jurídico, veamos la forma, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para pedir se les haga llegar una copia del presente exhorto, la **Secretaria del Ayuntamiento** le dice que se les hará llegar a su oficina, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** propone se integre una comisión para que dar la contestación a éste exhorto, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que todos lo tenemos que ver, pues la contestación la firmará todo el Cabildo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se tiene antecedentes, ha platicado con el Presidente Municipal de Río Verde, de Valles, solamente es un exhorto, no es una determinación ni una orden, por lo que pregunta a quién se propone para que integren la comisión, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que las más indicadas son las síndicos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** propone entonces que sean ellas dos y el Lic. Cervantes, a nombre del Cabildo, quienes elaboren el oficio de contestación al presente exhorto.

Como siguiente asunto general, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es referente a propuesta para la Feria de Fundación, solo tiene una en el parque Álvaro Obregón y de Ferema tiene un indicador que envía la Comisión Federal de Electricidad en donde el Lic. Gerardo Linares Mahbub hace una solicitud, acto seguido se le da lectura: *“Matehuala, S.L.P., 20 de junio 2013, Oficio: 008/FEREMA/2013. Asunto: Solicitud. ING. HÉCTOR ÁLVAREZ SILVA. SUPERINTENDENTE DE ZONA MATEHUALA. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. PRESENTE.- Por medio de la presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitarle los requisitos para proveer de electricidad en el evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la FEREMA en las fechas del 6 al 13 de julio del año en curso. Con motivo de la celebración de la Fundación de Matehuala, S.L.P. Así mismo esperamos su respuesta favorable y a la brevedad posible por los tiempos de la realización de dicho evento. Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor. ATENTAMENTE. L.A.E. Gerardo Linares Mahbub. Presidente del Patronato de FEREMA.”;*

Continúa diciendo el **Ing. Fermín** que no se tiene solicitud del Lic. Gerardo, solamente éste que hizo llegar la CFE, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que tiene entendido que lo está organizando junto con el Departamento de Comercio, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir se le dijo tanto a Gerardo como a Pablo que se pusieran de acuerdo, no tiene ninguna objeción en que se haga en uno de los dos lugares, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que se había platicado, y sale muy caro lo de rentar la planta, entonces se trata de lo menos que se pueda de pérdidas, se hablaba de la cantidad de \$60 mil pesos de renta por el transformador, entonces si es en Ferema forzosamente debe de haber esto, ya se había platicado, por eso se ve la otra opción, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que lo que pasa es que ya desde cuando la compañera Claudia Hernández habló referente a que el Patronato de la feria ya se venía, estamos a pocos días y todavía no sabemos nada, si se concesionó, si se van a vender los locales, si habrá patronato nuevo, ahorita mandan proyectos pero los

cuales no se han aterrizado, no se pueden hacer las cosas nuevamente como cuando la Copa Matehuala, en donde no estaba autorizado la premiación y lo hizo, dejando pérdidas, por lo que si no está autorizado todavía por Cabildo, ni nos han dado a conocer los proyectos para analizarlos para hacer las cosas de una manera en que estemos conscientes todos y estemos responsabilizados todos, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que lo único que especificó es que ahorita disponer de dinero de tesorería no tenemos para apoyar, determina que hay el compromiso de que los terrenos de la feria para que se puedan utilizar sin ningún costo adicional, eso se decía desde un principio, pero también no estamos ahorita en la mejor manera de pagar, pues aquí en el oficio de CFE no se habla de cuánto costará, solamente pide las especificaciones para decir cuánto cobrará, desconociendo si son \$60 mil, pero ahorita en estos momentos se tuvo incluso problemas para el depósito de la nómina quincenal de regidores y funcionarios y se hará hasta el día lunes, no hay ahorita disponibilidad del gasto corriente, comentando que nuevamente comenta no se opone se haga en cualquiera de los dos lugares, aquí se decidirá cuál de las dos propuestas, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** y dice que siempre se hacen las cosas antes y después lo pasan a Cabildo, considerando primero se debe de ver aquí en Cabildo y ya veremos si las autorizamos o no, como el caso de la copa Matehuala y la copa de basquetbol que nunca supimos quien las autorizó y aun se tiene deuda por ellas, comentando que si no pasa por Cabildo no nos haremos responsables por esas deudas, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que aquí se menciona que se llevará a cabo en la Plaza de Toros la presentación de los Indios Cherekes de Oklahoma a las 19:30 horas, preguntando cuándo nos dijeron al Cabildo sobre esto y que sería parte de los festejos de la feria, uno de los directores manejó que le querían dar un talonario de boletos para la venta de este espectáculo, y se le dijo que él no tenía por qué venderlos, aparte desconocemos quien autorizó esto, y aquí se menciona como un espectáculo más de la Feria, además se imagina este evento irá por porcentaje, considerando hay muchas cosas que no están bien, comentando que se debe tomar en cuenta al Cabildo, además de lo que se menciona de que no hay dinero, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que se está prestando para esto la plaza de toros y no se puede condonar ningún pago, no se puede prestar, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que es un evento que se está haciendo en coordinación con el Ayuntamiento, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que la Secretaria no puede intervenir en el punto, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que puede intervenir pues tiene autorizada la voz, así lo señala la Ley, quiere comentar que éste evento se platicó con el Presidente, es un evento de coordinación y es por eso que no se les está cobrando, éste espectáculo es de un costo muy elevado y lo manejan en las ferias, y ellos vinieron y preguntaron si podían participar, de hecho ellos ni siquiera venía como parte de la Feria, si no que van de paso a la Feria de Saltillo y aprovechamos la oportunidad de poder brindarle a la ciudadanía un espectáculo cultural de este nivel, a bajo costo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta qué ganancia habrá, la **Secretaria del Ayuntamiento** dice que el 20% de las ventas de boletos en total, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez**

Mendoza para decir que quiere hacer mención de algo, para que se acuerde que la ganancia para el Ayuntamiento vaya a ser el 20% de las entradas, tiene que estar sustentado mediante convenio, y éste por ser de un inmueble del Ayuntamiento tiene que pasar por acuerdo de Cabildo cosa que hasta el momento no se ha hecho, comentando que ella no puede firmar un convenio de ésta magnitud y de ningún otro tipo, porque sustentado en la Ley dentro de las facultades del Síndico en el Art. 75 Fracción VIII que dice: *“Refrendar con su firma, conjuntamente con las del Presidente Municipal y del Secretario, los contratos, concesiones y convenios que autorice el cabildo, responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley”*; entonces considera que si hay una omisión muy fuerte porque están ocupando ya las instalaciones de la Plaza de toros, para esto pudo ser tan simple como se les cobrara la renta pero se acordó que fuera sobre el 20%, y esto tiene que pasar por Cabildo para omitirse lo de la renta, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** pregunta si esto no se ve antes de hacer la negociación, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que se supone que sí, que el convenio tiene que estar antes de que se ocupen las instalaciones, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** dice que le pregunta a Claudia, si esto no se ve antes, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que ya se han firmado antes convenios y como no se votaban aquí, además como la plaza de toros se encuentra actualmente bajo resguardo de la Secretaría General, toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para decir que hay reglamentos que se deben de checar previamente antes de hacer una negociación, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que es como el caso de la corrida de toros del mes de enero, no se les cobró renta pero pasó por Cabildo, la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que se dirigió con la Lic. Judith y ella le dijo que elaborara el convenio a como está el del teatro, y se le envió para su revisión, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que así es, pero la sesión de Cabildo es hasta el día de hoy, por lo que presenta éste convenio, no está firmado y las instalaciones de la plaza de toros ya están ocupadas, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar qué se puede hacer, jurídicamente que procede, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar si este convenio no vale, si se tiene que hacer, si se tiene que revisar y aprobar aquí, que se haga igual que los toros, que por cierto no han dado un informe de esa corrida, no supimos de ingresos ni egresos, y ya pasó mucho tiempo, así como lo de la junta de gobierno, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz al Lic. René Alejandro Cervantes Gutiérrez, aprobándose por **14 catorce votos a favor**, quien toma la palabra y dice que su recomendación es que si ya se tiene el convenio y hubo esa omisión que señala el Art. 75 donde efectivamente dice que todo convenio, concesión debe pasarse a voluntad del Cabildo para que ya se esté dentro del marco legal, y ahora se puede solucionar ésta omisión si ahorita se somete a consideración y votación del Cabildo, asentándose en el acta e inmediatamente se firma, por la premura del tiempo y como ya están ahí en las instalaciones, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que entonces se dicte un receso para el análisis del convenio y posteriormente votarlo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que antes de pasar al receso, pregunta qué hacemos sobre Ferema y Parque Álvaro Obregón, el **Regidor**

Prof. José de Jesús Chigo Olivares para decir que de igual manera ahorita se continua con ese punto. Siendo las 12:10 horas se dicta un receso.

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que siendo las 14 horas con 35 minutos se continúa con la Sesión de Cabildos que nos ocupa; se continuará con los asuntos generales, y como último asunto se verán los ajustes al Convenio de la plaza de toros y la ubicación para la Feria. Comenta que pide permiso para ausentarse de la Sesión el Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez en razón de un compromiso familiar, aprobándose por **13 trece votos a favor**.

Como siguiente asunto general, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que con la venia del Sr. Presidente y del Honorable Cabildo, pide que quede asentado en el acta de Cabildo que conforme a lo dispuesto por el Art. 75 Fracc. VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí referente a las facultades y obligaciones del síndico, que a la letra dice: *“Refrendar con su firma, conjuntamente con las del Presidente Municipal y del Secretario, los contratos, concesiones y convenios que autorice el cabildo, responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley”*; por lo anterior le ordeno a la Secretaria General prever todas las situaciones de firmas antes citadas para que desde éste momento se regularice ésta situación y en caso de tener alguna necesidad urgente o prioritaria para el bienestar del Ayuntamiento se convoque a sesión extraordinaria para que por acuerdo de Cabildo se nos autorice refrendar dichos documentos.

En otro asunto general toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que con la venia del Cabildo, trae una solicitud de una Sra. De nombre Braulia Ibarra Vargas, el pasado 10 de mayo del presente año, falleció un ex pensionado de la administración, ella solicita un apoyo, ya que tiene [REDACTED] y quiere que le apoyemos con algo mensual y los medicamentos que se les estaban dando mes con mes aquí en la administración cuando aún vivía el trabajador de nombre [REDACTED], quien percibía un sueldo mensual de \$5,605 pesos, por lo que lo deja a consideración ver con cuánto se le puede apoyar a la Señora para sus hijas, así como el medicamento si el Cabildo lo aprueba, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que está para su consideración, pediría asesoría del Lic. Cervantes en cuestión de éste punto, por lo que se solicita autorización del uso de la voz, aprobándose por **unanidad de 13 trece votos a favor**, toma la palabra el **Lic. Cervantes** para decir que ha estado revisando éste caso en particular, le hizo llegar el expediente el Regidor, trae la legislación de pensiones y prestaciones para los trabajadores al servicio del Estado de San Luis Potosí, técnicamente está obligado pagarle al trabajador no una pensión, si no los gastos de funeral, menciona el Art. 86 que dice: *“Los beneficiarios de los pensionistas que fallezcan, tendrán derecho a recibir el importe de ciento veinte días de la pensión para gastos de funeral, con cargo al fondo de cada sector”*; comenta que no se puede pagar una pensión vitalicia porque para que el Municipio pueda pagarla se debe tener un fondo de pensiones, y se maneja cuando del salario

de cada trabajador se extrae un porcentaje que se deja en un fondo, y cuando ya fallece la persona se le pensiona, ese fondo sirve para estar sufragando y cuando se acaba el Municipio sigue absorbiéndolo, quiere decir que sería una responsabilidad compartida entre el trabajador y el Ayuntamiento, como no tenemos ese fondo y que sí maneja Gobierno del Estado, inclusive en los documentos dice pago al fondo de pensiones y le hacen una retención al salario, nosotros no lo manejamos, por lo que no se puede hablar de una pensión cuando no se está dando cumplimiento a un ordenamiento del Estado, no tenemos el fondo de ahorro de pensiones de que el trabajador voluntariamente esté dando una aportación para que después el Municipio ya pueda de por vida mantener a sus beneficiarios, entonces aquí la recomendación es de que se le pague los gastos de funeral se puede dar una compensación si así lo estimaran, no porque sea obligación si no porque es cuestión voluntaria de que se les diera un apoyo con independencia de que tengan los beneficiarios que son personas con capacidades diferentes, comentando que si se pensiona a una persona así en éste sentido, vendrán posteriormente más personas y los que ya están en este supuesto se van a venir a pedir, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que ésta solicitud entraría en el programa de apoyos, pidiendo si se puede investigar con qué tipo de medicamentos se les estaba apoyando a las niñas [REDACTED], el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que esto se puede checar en oficialía mayor, pero más que nada piden más el apoyo para medicamento más que económico, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta al Regidor Palacios cuál es la propuesta que él haría sobre esto, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** dice que él propone se le dé un apoyo de \$500 pesos por semana, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** propone quede pendiente la aprobación hasta que el Regidor Palacios lo sustente con la información de oficialía mayor, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** dice que el apoyo económico puede ser el que sea, pero el medicamento es lo más importante, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que la Regidora Claudia pregunta es porque se puede hacer mediante una gestión para que no salga de aquí, y nada más se haga la propuesta del apoyo económico que quiere se le dé, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que entonces quede pendiente para cuando se tenga la información de los medicamentos pues es lo que más se requiere, y ya en la siguiente sesión se verá la situación.

En otro asunto general toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que trae dos puntos, el primero es una petición también de apoyo por parte de la Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios Rafael Ramírez, su intervención es por que hizo el compromiso con ellos de que se externaría aquí en Cabildo la petición de ellos, comenta que ellos tienen una Casa del Estudiante que se encuentra sobre la calle Bocanegra frente a la Escuela Club de Leones, ellos argumentan que ya platicaron con el Presidente, que ya se les dio un apoyo por parte de Presidencia, pero lo trae aquí la mesa sobre la petición que ellos hacen, pues piden también el pago para la renta pues tienen entre 30 a 35 estudiantes que habitan en esa Casa, por lo que lo deja a consideración ver de qué manera se puede apoyar o decirles que no, han estado viniendo diario y él les dijo que no les puede

dar una respuesta hasta que no lo decida el pleno, piden \$20 mil pesos mensuales, se les dijo que eso es imposible pues no hay ese dinero, aquí la cuestión es ver si se les puede dar algún apoyo y si no, pero piden una respuesta, y como él no se las puede dar trae la propuesta a Cabildo para que se decida algo, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que quiere hacer comentario referente a que si es posible refrendar esta solicitud tal vez con comprobantes de recibos de pago o ver de qué manera piden ese monto, y ver de qué manera se les puede ayudar, y si es posible, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que él tiene ese oficio donde piden un subsidio de \$20 mil pesos mensuales, 30 despensas por mes, remodelación de la casa, 20 lts de pintura azul celeste, 20 escritorios, 20 literas con colchón, enseres domésticos, 4 ollas grandes, 4 sartenes, 2 ollas expresas, 2 licuadoras industriales, 2 microondas y 1 refrigerador, se platicó con ellos para que nos dijeran quiénes son y ellos dicen que los estudiantes que están ahí son de extrema pobreza, son 15 personas aproximadamente, el responsable de ésta casa es el Sr. Héctor Hernández Hernández, quien es originario de Tamazunchale, y dice que está estudiando derecho en la Universidad de ciencias y artes del Potosí, en la Ciudad de San Luis Potosí, viene acompañado de una Srita. De nombre Jenny Elizabeth Rosas Hernández, quien dice que vive en el Barrio de San Juan en San Luis Potosí, estudiando de igual manera derecho ahí en San Luis, comentando que ella es la responsable de las casas en todo el Estado, acompañados también de una niña de nombre Natalí Medellín Segura de la Localidad el Sacramento de ésta Ciudad, quien estudia para asistente directivo en la conalep; con todo lo que manejaron y que se investigó considera que es mucho lo que solicitan, ellos dicen que platicaron con el Presidente y que les dio algunos apoyos, pero lo que ve es que son jóvenes ni siquiera de aquí, argumentan que buscan apoyos para quienes no tienen recursos para estudiar, considerando que el apoyo se le hace un tanto exagerado, preguntando con cuánto es lo que ya se les ha apoyado a la fecha, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que no cree sean tantos los jóvenes en dicha casa, comenta que ha pasado por esa vivienda y hay vehículos lujosos estacionados dentro de la cochera, por lo que también se le hace exagerado, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** pregunta con cuánto les ha apoyado el Presidente, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se les apoyó con unas despensas, con una cubeta de pintura, con una licuadora, con un sartén, y se les dijo que sobre los \$20 mil pesos se le hizo muy alta, y que cualquier cantidad se tendría que ver, direccionándolos con el Regidor de Educación para que en forma conjunta platicáramos, pedían libros y de una forma u otra se tiene cercanía con las editoras de libros y se les pidió unos paquetes y se les dio alrededor de unos 50 libros de nivel básico y medio superior, se les comentaba que también necesitábamos nosotros un informe de cuántos alumnos estaban ahí, como se hace la asistencia, alguna referencia fotográfica de control, porque una casa del estudiante es muy bonita y agradable, viendo que no es correcto de que si los estamos apoyando, pero como no se les dio el dinero, fueron a la prensa y los filmaron en telecable de que estaban amenazando de que si no se les daba todo esto harían un plantón y que haría bloqueo, considerando no son las formas; había un convenio entre los antorchistas y Gobierno del Estado, y hay un comunicado

donde se dice que ya no se tiene ningún nexo político con la Asociación, dándonos a entender de que será responsabilidad de cada uno de nosotros si se apoya o no, considerando es muy alto lo que solicitan, hay poca información; también se tiene entendido de que ésta casa fue comprada y lo que nosotros se les está apoyando es para pagar parte de la deuda que ellos tienen, ya no es renta y por esa razón se les pidió que trajeran un recibo de honorarios o un contrato, y no lo han traído, por lo que sí pide nos asesoremos bien y hagamos una investigación, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que de manera personal considera no hay ni siquiera que investigar, pues no hay dinero, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** propone que para manejar formalidad se envíe al personal de trabajo social a que levanten unas encuestas, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que considera hay otras prioridades como enfermedades, pues cuando uno es estudiante uno se las ingenia de muchas formas, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que a él tampoco le pareció la forma, pues incluso en una ocasión que el Regidor Chigo no pudo atenderlos le habló a él el Secretario particular pidiendo los atendiera por la comisión de la juventud, con todo gusto accedió y se les dijo en ese momento que \$20 mil pesos era mucho dinero como apoyos, y no le pareció las formas pues ya del diario le llamaban a su celular comentándole que los chavos vendrían aquí a Presidencia, que harían plantón, el compromiso que se hizo con ellos es de que lo traería al pleno para darles una respuesta, y es con la intención que se trae aquí, y ahorita decir lo que se hará, pero que sea decisión de todos, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** concuerda con la propuesta de que trabajo social realice un estudio a manera de justificación, preguntando el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** si ésta sería la respuesta, diciendo el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** que sería un estudio acorde a lo que están solicitando y lo que verdaderamente requieren, y que no estamos en posibilidades de apoyarlos mensualmente con esa cantidad, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** y dice que primero se haga el estudio de trabajo social y posteriormente se les dirá si se puede o no apoyar.

En otro asunto general continúa en el uso de la voz el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que su segundo punto es que quiere preguntar a las Síndicos cuál es el estado de las camionetas, pues ya sabemos que nos regresaron la Yukón y que tenemos la Suburban, pero pregunta cuál es el procedimiento para el uso de ellas o cómo se está manejando ésta situación, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que quedó manifestado en acta de Cabildo como punto de acuerdo de hecho está plasmado en acta de que las camionetas quedarían bajo resguardo de Sindicatura, en resguardo únicamente en cuanto al cuidado y el manejo del uso que tengan, se han estado prestando continuamente a diferentes direcciones sin ningún problema y sin tener ninguna situación por la cual no se pudiera prestar, como pedimos se haga para formalizar y responsabilizar a quien tenga esa camioneta pedimos sea mediante oficio, y ya ese oficio lo contestamos, pidiéndole al Sr. Presidente que cuando él gire instrucciones para que se haga el préstamo de cualquiera de las camionetas, sea de igual forma por oficio, quiere comentar de una situación que hubo el jueves, pidiendo el uso de la voz de la

Secretaria del Ayuntamiento, no hubo solicitud de un vehículo, no se le avisó a ella que fue por préstamo del Presidente, entonces lo toma y siente que la camioneta se utilizó sin consentimiento de quienes tenemos el resguardo de ese vehículo, entiende que se tienen comisiones urgentes pero también hay que hacerlas con la legalidad que se tienen que hacer las formalidades, quiere aclarar algo, pediría que no se involucre a mi familia porque la llave de una de las camionetas, en éste caso la Yukón, la tiene en su casa, no la tengo allá por que se haga uso de ella o porque no la quiera prestar, se tiene ahí porque su casa está a dos cuadras del edificio de seguridad pública y se le hace más factible a que la traiga yo conmigo o que se deje en el Departamento de Sindicatura, porque aquí sólo es hasta las tres de la tarde, y después de ese tiempo sería un poco más difícil trasladarme hasta acá y luego a donde tenga que llevar la llave, aquí se involucró y pide se maneje con respeto pues se involucró a su papá diciendo que él traía las llaves utilizándolas, y quiere aclarar esto, su papá no traía las llaves, a él se le llamó para que fuera a prestar las llaves, pero a él le exigieron las llaves porque la camioneta estaba ya prestada por el Presidente y a ella jamás se le llamó, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que a través de la secretaria de Sindicatura puede corroborar que en más de tres ocasiones se le intentó localizar y no atendió el celular, el Lic. Chávez tenía un asunto urgente que atender y ellos fueron quienes solicitaban la llave de la camioneta, incluso el mismo hizo una sugerencia de que si la camioneta estaría en resguardo de seguridad pública físicamente, pues dice que hay ocasiones en que la camioneta la entregan ya tarde y aquí en presidencia no hay personal para recibir las llaves y que si los vehículos físicamente están resguardados ahí en seguridad pública él sugería que las llaves quedaran ahí en resguardo de quien esté en barandilla, pero eso ya lo verían con las síndicos, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que considera no es prudente, continua en el uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que ese fue el caso, le hablan ya que ella también tenía que viajar a la Ciudad de San Luis Potosí y se les requería a ellos el apoyo con una patrulla, pero ya habían movilizado una a San Luis para otras cuestiones y no podía enviar otra, así fue como se dio, en relación con las llaves no se localizaban hasta que alguien avisó que las tenía el papá de la Lic. Judith y fue por eso que acudieron con él, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que dieron con las llaves porque estaban en mi casa, no la pudieron localizar en el teléfono pues estaba en una audiencia y no podía atender, otra situación fue que el empleado Urbina fue y dijo a mi casa que eran órdenes del Presidente, no se niega a una orden del Ing. Fermín, jamás, pero que él mismo le dé la orden a ella, no estando enterada ni siquiera de que necesitaran la camioneta ni que era para el Lic. Miguel Chávez, por lo que quiere dejar clara ésta situación aquí, el vehículo no lo tiene para disposición ni de su familia ni de ella misma, hay videos enfocando los vehículos y verán quienes las toman y a qué horas se dejan los vehículos, por lo que deja clara ésta situación de que si las llaves están en su casa es por motivos de que si ella no está en la ciudad, las tiene bajo su resguardo y cuando alguien las necesite, sólo llaman y las piden no habiendo ningún inconveniente, la **Secretaria del Ayuntamiento** comenta que a reserva de lo que opine la mayoría pero considera que las llaves de un vehículo oficial siempre deben estar en resguardo de alguien que trabaje en el Ayuntamiento o una copia que

dejen con quienes ustedes decidan, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en primer lugar considera que si están las llaves ahí es porque todavía no se ha definido un proceso, no pensando que se hará una mala intervención o mal uso de la camioneta, aquí lo primero que nosotros tenemos que hacer es que si ya tenemos ahorita la custodia de las camionetas, nada más regularizar el procedimiento y que no sea tan complicado cuando alguien la necesitará de manera urgente o alguien programado, y que se defina, la Suburban será para quien y la Yukón para quienes, condiciones de gasolina, estando de acuerdo debe de haber un documento de recepción y entrega, dónde lo pondremos, qué datos debe llevar, kilometraje, uso, etc., pero es buen momento para hacerlo y regularizar la situación y quienes la pueden utilizar y quienes no, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** para decir que esto precisamente quería aclarar, pues habíamos dicho aquí en Cabildo de que las camionetas se quedaban en resguardo de Sindicatura y que era solamente para Regidores y Presidente, ni directores pues son muchos, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que está el caso del director de desarrollo económico, comentando que se les da la facultad a las Síndicas para que ellas como responsables que son apliquen el criterio, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que se había dicho que solamente la Suburban quedaba a resguardo de las Síndicas y del Cabildo y que ellas manejaban la bitácora, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en el acta está plasmado que cuando se entregara la Yukón también quedaría en resguardo, toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para preguntar qué habría pasado si hubiese pasado un accidente en la camioneta cuando fue la Secretaria, digo por la cuestión de la responsabilidad de quien la tiene, pues se la está llevando de una manera y se supone hay personas quienes tienen la responsabilidad de esa camioneta, y la Secretaria no es la responsable, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que si se anotó con la secretaria, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que sí se firmó cuando ella pidió la camioneta, y quiere preguntar al Presidente si realmente él dio la instrucción de que se prestara la camioneta, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que sí, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que no hay ningún problema sólo pide no se triangulen las cosas, porque su papá se sintió de cierta manera engañado por la persona que fue, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que él ya iba en camino para San Luis y se les dijo que lo alcanzarán el Lic. Miguel y la Ing. Claudia y por lo emergente y como estaba la Yukón pues en ella, pero tampoco de manera exigiendo, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que como ha sucedido en otras ocasiones que son bienes públicos y no son propios, son del Municipio, es como que se cierra el Salón de Cabildos, nos ocurrió en la Sesión informativa en la última que tuvimos, el Presidente no estuvo presente ni la Secretaria General por diversos motivos de que tuvieron que estar en la Ciudad de San Luis Potosí pero no hallábamos dónde atender a la gente porque si bien nosotras tenemos llave de Sindicatura no era un lugar apropiado para atender a la gente que se recibiría en ese momento, la situación es que se cierra el Salón de Cabildos por motivo de seguridad y está a resguardo de la Secretaria General, con anterioridad con otra situación que pasó lo mismo que no teníamos en dónde

atender a la gente se le solicitó nos proporcionara una llave para que cuando nos viéramos en la necesidad de reuniones no la molestáramos, pero sucedió que en ese caso la llave que nos proporcionó no abría y los compañeros están de testigos, entonces como son bienes también públicos que no son propios, solicita que hubiera la manera fácil o también organizarnos de una mejor manera para en el momento que se tengan reuniones en las cuales el Presidente no esté presente o la Secretaria, de hecho se le solicitó a la Secretaría Particular nos permitieran atenderlos en su sala ya que es un espacio más amplio, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que volviendo al tema de las llaves de las camionetas, sugiere sí se queden a resguardo de seguridad pública, para una emergencia, sin que ellos la utilicen, toma la palabra el Ing. **Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que para no entrar en especulaciones, considera que para que no sucede se queden en la oficina de Sindicatura y cuando una emergencia saber, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que a ellas se les está haciendo responsables con el resguardo, no es nada del otro mundo que se las lleven a su casa, pero también es lo más lógico que se tiene la obligación de írsela a entregar a su casa, así se le hace en otros lados incluso en el mismo Gobierno, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que caeremos en el error como ya se habló ahorita, de que la Lic. Judith no contesta, o la Lic. Maritza tampoco, ya estando ahí en seguridad pública se buscaría la manera de hacer un mecanismo, toma la palabra el Ing. **Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que el Lic. Cervantes y las dos Síndicos armen un diagrama de flujo, y que sea de una manera expedita y que no tenga mucha traba para tener la responsabilidad, no estando de acuerdo se quede en seguridad pública pues en una emergencia la podrán utilizar, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que la Ing. Claudia manifiesta su inconformidad de que las llaves las tengamos nosotras, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que ella no tiene ningún inconveniente la tengan ellas, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para pedir se llegue a un acuerdo y establecer muy bien las bases, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que él había requerido la camioneta para atender una comisión que le encomendó el Presidente, y no le contestaron el teléfono, aunque posteriormente le regresó la llamada la Lic. Maritza, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que él mismo propuso que la solicitud se hiciera con anticipación de 24 horas de anticipación, toma la palabra el **Lic. Cervantes** para decir que en vía económica los Regidores lo hagan sin solicitud sólo firmando la bitácora, y ya si un Director pide la Suburban o la Yukón para alguna comisión lo hagan de manera escrita y con anticipación de 24 horas y bajo criterio de las Síndicos se preste, dependiendo de las urgencias, pero lo de sin oficio sólo lo hagan los Regidores, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que hay que cuidar los aspectos de la limpieza que la regresen bien, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que quiere que quede esto asentada en acta pues no quiere tener más problemas públicos, la Secretaria me está comentando que quedó para uso de Cabildo y que ella también es parte del Cabildo, entonces quiere aclarar quienes integramos el Cabildo, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que solo está integrado por Regidores, Síndicos y Presidente, así lo señala

la Ley Orgánica, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que quiere evitar luego los chismes y recaigan en comentarios públicos.

Toma la palabra el Regidor Prof. Héctor Tovar Macías para pedir permiso para ausentarse de la Sesión por cuestiones personales, aprobándose por unanimidad de **12 doce votos a favor.**

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que respecto a la llave para el Salón de Cabildos tendrá una Sindicatura, otra él mismo y otra la Secretaría General, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir otra sugerencia sobre el Salón de Cabildos, ha notado que se han empalmado distintos eventos en éste mismo lugar, entonces le pide a la Secretaria tenga más cuidado en cuanto a la agenda de los eventos que se realicen aquí porque es muy penoso mover a la gente cuando ya se tiene un citatorio enviado hasta con semanas de anticipación y que a última hora se tenga que cambiar porque se agendó otro evento, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para comentar que esto nunca había sucedido, ha pasado que los directores no agendan con tiempo en la Secretaría y después se dan cuenta cuando ya se les vino el tiempo encima, van y lo piden y se les informa que está ocupado, la única vez que ha sucedido que se tenga que mover un evento fue con el Concejo de Seguridad Pública y fue una situación especial porque nos hablaron del Congreso del Estado, pidieron un favor especial porque los Diputados ya no podían cambiar la fecha y esa fue la razón, se le pidió de favor a la Lic. Maritza que moviera su reunión, pero es la única ocasión, y fue porque se enviaron las invitaciones de parte del Congreso anticipadamente a que se les contestara la disponibilidad del Salón, se lleva una bitácora y el problema es cuando las personas hacen sus invitaciones y no lo reservan con tiempo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que así queda concluido éste punto, la llave para el Salón de Cabildos se tendrá en Sindicatura, Presidente y Secretaría General, al respecto de las camionetas sigue igual como responsables las Síndicos, pero habrá un documento tipo diagrama de flujo, para poder utilizarlas, y con el Lic. Cervantes lo elaboramos, y que se les dé conocimiento a las personas que podemos disponer de ella solamente.

Como siguiente punto de asuntos generales, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que hubo una queja de los vecinos de la Colonia Manuel Moreno Torres referente a la cancha que se inauguró en el mes de noviembre, es referente a que esa cancha desde que fue inaugurada no le han dado uso los niños de dicha colonia, manifestado los vecinos que ha habido torneos en los cuales no les dan permiso a los niños de ahí para entrar a dichos torneos ni menos hacer uso de la cancha, preguntaron con el titular de fomento deportivo y les manifestó que desconoce quien realiza dichos torneos, por lo que sí le gustaría se tome alguna determinación aquí para darle resultado a ese sector de la población que está exigiendo su cancha para los vecinos, comentando que es otro punto menos para el titular de fomento deportivo, ya son muchos detalles, por lo que pide se tome cartas en el asunto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta qué antecedentes se conocen de quienes organizaron ese torneo, el **Regidor**

Everardo comenta que desconoce, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta a la Lic. Maritza si no son torneos que organiza seguridad pública, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que no, en el Concejo de Seguridad se está formando un torneo de fútbol que se planea llevar a cabo en el Parque Álvaro Obregón, todavía no se tiene fecha hasta en tanto el Presidente no decida y se vea aquí en Cabildo esa situación, porque el Ayuntamiento está comprometido aportar 15 quince uniformes, y además es un compromiso que se hizo con las diferentes corporaciones policíacas como lo es La Ministerial, Federal, la del Estado, la Municipal, Tránsito, Derechos Humanos, Canaco, Coparmex, entre algunos otros para hacer este torneo y se denomina “de chavos banda”, y es con el objetivo de acercamiento con las pandillas y esa sería la aportación del Ayuntamiento, trabajar en conjunto con el Lic. Montelongo, el Director de Deportes, para que no se empalmen las fechas y ver la funcionabilidad de este proyecto, que está enfocado más que nada a la prevención del delito y acercamiento de las policías de estas corporaciones con las pandillas de diferentes puntos de Matehuala, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que al respecto de este punto platicó con el director de deportes y se le preguntó cómo estaba ésta situación y también le manifestó que desconoce la situación, mandó a su gente con la cual trabaja y también se les dio copia de la queja, los vecinos manifestaron que no entienden cómo desconoce la situación si él mismo firmó, considerando estamos mal, la misma gente de esa colonia habló con él y les dijo que sabía nada, por lo que sigue fallando el director de deportes, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta quien dijo que él firmó, y qué firmó, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que el personal de deportivo le manifestaron que el Director firmó ese torneo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que el único torneo que nosotros lo veíamos incluso de proteger a los chavos, es que no jugaran los mismos chavos de la colonia porque habría conflictos, manejándose como estrategia, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que esto ya tiene tiempo de juegos y para esto debe de haber una normatividad porque se cobra arbitraje, por lo que considera que si el director de fomento deportivo hace caso omiso, diciendo sus colaboradores que sí firmó dicho permiso, por lo que lo grave del asunto es que hay dinero de por medio y que aparte le están quitando el beneficio a los vecinos, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se va a canalizar al Regidor Prof. Héctor quien tiene la comisión de Deportes, y yo personalmente lo revisaré con él, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que ya son varias cosas y hay que sancionar, toma la palabra el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** para decir que sugeriría que al igual que en esta cancha, también está el Parque del pueblo o el Álvaro Obregón se nombren patronatos para cada plaza, pues cada que se inauguran algún tipo de plaza suceden estos detalles, y al tener un patronato que esté al pendiente de las instalaciones porque la gente como no le cuesta, en el Álvaro Obregón cuando había patronato estaba en muy buenas condiciones, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que todavía no se hace el del Estadio Manuel Moreno Torres; Continúa en el uso de la voz el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para comentar que en otro tema quiere comentar sobre la remodelación de los juegos pero ya lo checó en la página

que el lunes próximo se hará, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que lo trae como asunto pendiente para comentar pero de una vez lo comenta, después de honores iremos pues ya empiezan a remodelar ahí, quitarán la malla, se pintará con pintura contra grafiti y se repararán unas jardineras, diciendo que nuevos costarían \$600 mil pesos, por eso sólo se van a reparar y costará \$80 mil pesos; y como último asunto el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** comenta que en diferentes sectores de aquí de la ciudad hay muchos terrenos baldíos, tal vez con dueño o sin dueño, y ahorita con las lluvias ha crecido mucho la maleza, poniendo como ejemplo todo el terreno que está sobre el Boulevard héroes Potosinos, que empieza de la Central y tiene metros de altura, considerando es muy peligroso pues hay gente que por ahí transita, por lo que pide se tomen cartas en el asunto, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta el director de obras públicas trae un programa, se le puede citar a él o preguntarle su opinión, pues en ese programa se prestaba el servicio para ir a desmontar o a deshierbar y posteriormente si no había dueño se cargaba cobro en Catastro, que él nos explique el proyecto, que chequeemos las situaciones legales para que se pueda hacer, considerando es una buena opción, la única desventaja serían los predios que no tuvieran dueño, la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** comenta que de hecho sí se está haciendo, ahorita no lo está aplicando mucho por la carga de trabajo pero se supone sí lo hará, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que a través de subseman se puede adquirir un software en dónde viene una avioneta, toma unas películas de todos los lotes señalando lo que tenías antes y lo que tienes ahora, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar cuánto cuesta ese software, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que no trae el dato, pero que no es muy caro, alrededor de \$30 mil pesos, pero ellos lo manejan y te lo dan, comentando es un software confiable, los únicos Estados que lo tienen son Aguascalientes, Tamaulipas y Nuevo León, después traerá toda la información, pero que quede asentado que invitaremos al Ing. Pantoja para que nos informe qué se está haciendo al respecto.

Como siguiente punto de los asuntos generales toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que trae dos puntos, el primero quiere saber, en la sesión pasada preguntó sobre el evento que se hizo en Ferema, quiere informes de todo y no se le hizo llegar; y en otra cosa, hasta donde recuerda aquí en Cabildo se acordó que las decisiones que se habían tomado en DIF Municipal acerca del nombramiento de Presidenta y de Director, se iba a suspender porque se tendría que analizar bien el reglamento, se acordó se detuviera todo, y cree que no se han dado las órdenes y todo sigue igual, teniendo como preocupación de que la Señora Noelia se nombra Presidenta y ella a su vez nombra un Director, en el tabulador del DIF un Director gana \$30 mil pesos, o sea que mientras todo esto sigue en su curso, sigue una persona trabajando como Director y se le está pagando eso, por lo que quiere ver porque sigue si ya se les giró la orden de que detuviera hasta no tener bien legalizado todo este asunto, por lo que pide se le comisione al Lic. Cervantes, porque el DIF desacata las órdenes que como Cabildo escudándose con que es descentralizado, por lo que quiere las asesore y nos digan porque no acatan las órdenes de Cabildo, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe**

Sánchez Espinosa para decir que no tiene información, más que lo último fue el último escrito que presentaron de que no venían a las sesiones informativas porque son un organismo descentralizado, diciendo que están en el proceso de la asesoría que solicitamos en San Luis, comentando que todavía no hay resultados sobre eso, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que quienes estén en la junta deben de checarlo muy bien, pues no es justo que un Director esté ganando \$30 mil pesos y así quede, se le hace ilógico pues no puede ganar más que un Regidor, diciendo que se tiene que corregir esto, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que ahí en el DIF ya se tiene Presidenta, Coordinador y Director, se supone que cuando es como Presidenta pues se tiene a la coordinadora y ya, pero ahorita hay ya tres funcionarios casi haciendo el mismo papel, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** y comenta que precisamente con el tema del Director lo que manifestamos nosotros es la falta de fundamento para sus actuaciones por eso se le pidió al Presidente que detuviera la publicación del Reglamento, entonces ahora hay que ver cómo van a sustentar todas sus actuaciones desde el primero de octubre hasta este momento que han estado actuando como directores tanto la Sra. Noelia como el Dr. Ochoa, por están cayendo en una situación de irregularidad, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta al Lic. Cervantes qué sugiere al respecto, toma la palabra el **Lic. Cervantes** para decir que si más no recuerda el nombramiento de la Sra. Noelia se dio de manera directa pero no quedó asentado en acta de Cabildo que se hizo entrega de ese documento, comentando que supone ellos hicieron después la publicación sin que pasara aquí por Cabildo toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que es importante y urgente porque DIF también maneja dinero, simplemente los cheques que se emiten ahí, quién los firma, y el Reglamento del DIF dice que los debe firmar una figura de presidente, ella los está firmando con la figura de Directora, hay muchas cosas que urge se regularice y se pongan conforme a la Ley porque se habla de mucho dinero, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que ahorita con lo que acaba de pasar con los ex funcionarios, se tiene que ver sobre quien caerá la responsabilidad, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitarle al Lic. Cervantes en la manera de las posibilidades de lo que lleva en avance la Lic. Maritza referente a la asesoría que se va a pedir a DIF Estatal y la congruencia con la que usted nos está manifestando ahorita, se haga un análisis y nos lo haga saber, el **Lic. Cervantes** dice que lo hará llegar por escrito a cada uno, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que más que nada eso, pues no es situación personal es meramente jurídico y operativo, para que no se tergiverse, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que aunado a esto, ya se hizo la manifestación previa aquí en Cabildo de que en el Reglamento que aún está vigente del DIF no contempla la figura jurídica del Director, no existe, entonces es precisamente la regularización de ésta situación para no caer y no incurrir en observaciones después que tengamos que subsanar teniendo una situación más complicada, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que hay otra situación que se tiene que manejar con mucho cuidado y con toda la legalidad posible, al momento que DIF se descentraliza, fue descentralizada por parte del Ayuntamiento entonces al darse esa descentralización marca las figuras de quien

son quienes aparecen dentro del sistema municipal DIF, nada más menciona Presidente y coordinador, desde el momento en que descentraliza el DIF no aparece la figura de director, entonces precisamente por eso el Reglamento se hace en esas dos figuras nada más, y ahora no ve el sustento para que se haga otro reglamento que incluya otra figura también como responsable de este Sistema, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que hicieron un reglamento que no corresponde, el vigente es el que tenemos actualmente, y el que ellos quieren manejar no está autorizado ni ha pasado por Cabildo ni mucho menos al Congreso, por lo que están actuando mal, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que quiere hacer una observancia, la semana pasada llegaron observaciones de la Auditoría Superior del Estado y nos mandan una copia a nosotros, hay ciertos detalles muy importantes que tan sólo por no firmar alguna póliza o tan sólo por firmar una póliza que no correspondía está haciendo observancias de mucho peso, ahorita lo que pasó de los funcionarios es del año 2011, llegó un legajo de las observaciones del 2012, las he estado revisando, la mayoría de todos los contratos que se hicieron de la Feria de los grupos, ninguna póliza está firmada por la empresa, ahí recae la observación a la tesorera por haber firmado un cheque en donde hay factura, donde no recibe póliza, y como este caso hay 10, otro ejemplo por haber omitido le hacen observación al Presidente, al Contralor y al Tesorero, por haber omitido una respuesta a la Auditoría Superior del Estado relativa a observaciones, por lo que pide al Lic. Cervantes que nos ayudara con toda su experiencia profesional así como de los síndicos, para que se regulara ésta situación, para el bien de todos, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para preguntar si aquí votamos el sueldo de la Sra. Noelia aquí en Cabildo, a lo que le responden que no, fue en la Junta de Gobierno, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que aquí se voto el presupuesto del DIF.

En otro asunto general, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que en la sesión de cabildo anterior, el Presidente le pidió el análisis de lo que se paga por publicaciones oficiales, y aquí lo trae dándole una copia a cada integrante de este Cabildo; de igual manera en una sesión pasada manifestó que manejáramos un tope de publicaciones oficiales, si fuera posible que lo pudiéramos quitar, dándole lectura:

MEDIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
STEREO 10.30	\$ 870.00	\$ 4,350.00	\$ 5,162.00	\$ 9,164.00	\$ 5,220.00	\$10,962.00	\$ 2,610.00	\$ 1,798.00
XEFF	\$ 783.00	\$ 2,871.00	\$ 3,851.20	\$ 9,343.80	\$ 4,872.00	\$ 4,802.40	\$ 13,978.00	\$ 2,958.00
GDO. CERO		\$ 2,086.85						
LA RAZON		\$46,400.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$ 1,740.00	\$23,200.00	\$ 46,400.00	\$23,200.00
EL IMPARCIAL		\$ 2,827.50	\$ 2,610.00				\$ 5,220.00	\$ 9,207.50
RAUL CORONADO							\$ 2,900.00	
FIGURAS		\$ 3,422.00			\$ 3,712.00		\$ 3,712.00	\$ 3,712.00
GOB.EDO		\$ 1,113.50			\$ 430.00			
MOMENTO			\$ 4,060.00	\$ 6,960.00			\$ 10,585.00	\$20,764.00
RESUMEN		\$ 1,450.00		\$ 1,740.00		\$ 1,740.00	\$ 1,740.00	
XEWU					\$ 2,784.00		\$ 10,672.00	
PULSO					\$ 1,508.00	\$ 6,032.00	\$ 3,016.00	\$10,556.00
OGARRIO					\$ 3,480.00			\$ 5,220.00
TOTALES:	\$1,653.00	\$64,520.85	\$38,883.20	\$50,407.80	\$23,746.00	\$46,736.40	\$ 100,833.00	\$77,415.50
							\$ 404,195.75	

STEREO 1030		XEFF	
11/10/2012	\$ 870.00	22/10/2012	\$ 783.00
21/11/2012	\$ 1,450.00	14/11/2012	\$ 1,305.00
22/11/2012	\$ 870.00	29/11/2012	\$ 783.00
27/11/2012	\$ 870.00	29/11/2012	\$ 783.00
27/11/2012	\$ 1,160.00	06/12/2012	\$ 1,972.00
03/12/2012	\$ 1,624.00	11/12/2012	\$ 1,879.00
07/12/2012	\$ 1,160.00	14/01/2013	\$ 887.40
11/12/2012	\$ 522.00	14/01/2013	\$ 522.00
14/12/2012	\$ 696.00	14/01/2013	\$ 1,148.40
19/12/2012	\$ 1,160.00	18/01/2013	\$ 783.00
14/01/2013	\$ 870.00	18/01/2013	\$ 1,044.00
17/01/2013	\$ 870.00	18/01/2013	\$ 783.00
14/10/2013	\$ 4,640.00	18/01/2013	\$ 4,176.00
16/01/2013	\$ 1,624.00	06/02/2013	\$ 2,784.00
18/01/2013	\$ 1,160.00	21/02/2013	\$ 2,088.00
06/02/2013	\$ 1,740.00	05/03/2013	\$ 696.00
15/02/2013	\$ 870.00	05/03/2013	\$ 1,740.00
21/02/2013	\$ 2,030.00	19/03/2013	\$ 2,366.40
25/02/2013	\$ 580.00	01/04/2013	\$ 290.00
05/03/2013	\$ 522.00	08/04/2013	\$ 8,352.00
05/03/2013	\$ 1,160.00	08/04/2013	\$ 870.00
11/03/2013	\$ 870.00	12/04/2013	\$ 2,146.00
27/03/2013	\$ 870.00	26/04/2013	\$ 2,320.00
27/03/2013	\$ 290.00		\$ 40,501.20
27/03/2013	\$ 7,250.00	03/05/2013	\$ 1,450.00
09/04/2013	\$ 1,160.00	31/05/2013	\$ 580.00
09/04/2013	\$ 290.00	31/05/2013	\$ 348.00
19/04/2013	\$ 1,160.00	31/05/2013	\$ 580.00
	\$ 38,338.00		\$ 43,459.20
08/05/2013	\$ 348.00		
08/05/2013	\$ 580.00		
14/05/2013	\$ 870.00		
	\$ 40,136.00		

MOMENTO	
07/12/2012	\$ 1,740.00
11/11/2012	\$ 2,320.00
03/01/2013	\$ 4,060.00
14/01/2013	\$ 870.00
14/01/2013	\$ 2,030.00
26/04/2013	\$ 4,060.00
26/04/2013	\$ 1,015.00
26/04/2013	\$ 3,480.00
26/04/2013	\$ 1,015.00
26/04/2013	\$ 1,015.00
26/04/2013	\$ 1,015.00
	\$21,605.00
03/05/2013	8120
03/05/2013	\$ 464.00
03/05/2013	\$ 8,120.00
03/05/2013	\$ 4,060.00
	\$42,369.00

LA RAZON	
07/11/2012	\$ 23,200.00
30/11/2012	\$ 23,200.00
31/12/2012	\$ 23,200.00
31/01/2013	\$ 23,200.00
01/02/2013	\$ 1,740.00
04/03/2013	\$ 23,200.00
02/04/2013	\$ 23,200.00
25/04/2013	\$ 23,200.00
	\$ 164,140.00
31/05/2013	\$ 23,200.00
	\$ 187,340.00

FIGURAS	
21/11/2012	\$ 3,422.00
06/02/2013	\$ 3,712.00
08/04/2013	\$ 3,712.00
	\$10,846.00
31/05/2013	\$ 3,712.00
	\$14,558.00

EL IMPARCIAL	
07/11/2012	\$ 1,740.00
21/11/2012	\$ 1,087.50
06/12/2012	\$ 1,740.00
31/12/2012	\$ 870.00
05/04/2013	\$ 5,220.00
	\$ 10,657.50
03/05/2013	\$ 6,307.50
31/05/2013	\$ 2,900.00
	\$ 19,865.00

OGARRIO		GOBIERNO DEL ESTADO	
21/02/2013	\$ 3,480.00	28/11/2012	\$ 1,113.50
07/05/2013	\$ 5,220.00	26/02/2013	\$ 430.00
	\$ 8,700.00		\$ 1,543.50

MIVAL(OLUSO)	
20/02/2013	\$ 1,508.00
05/03/2013	\$ 1,508.00
05/03/2013	\$ 3,016.00
25/03/2013	\$ 1,508.00
12/04/2013	\$ 3,016.00
	\$10,556.00
14/05/2013	\$ 3,016.00
14/05/2013	\$ 3,016.00
24/05/2013	\$ 1,508.00
24/05/2013	\$ 3,016.00
	\$21,112.00

XEWU	
08/02/2013	\$ 2,784.00
08/04/2013	\$ 8,352.00
26/04/2013	\$ 2,320.00
	\$13,456.00

RESUMEN			
14/11/2012	\$ 1,450.00		
18/01/2013	\$ 1,740.00		
05/03/2013	\$ 1,740.00		
08/04/2013	\$ 1,740.00		
	\$ 6,670.00		
GRADO CERO		RAUL CORONADO	
06/11/2012	\$ 2,086.85	DISEÑO DE INVITA	\$ 2,900.00

Continua en el uso de la voz el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comentando que estamos en un plan de austeridad y a eso nos hemos sometido muchos y a muchos departamentos, de hecho solicitaba en ocasiones anteriores uno de los departamentos que recauda ingresos para el Ayuntamiento es Comercio y desde cuando solicitó se les pueda comprar unas motos o algo porque ellos son quienes se tienen que andar moviendo para poder tener recurso en la Presidencia, si nosotros nos vamos directamente a lo que es medios de comunicación, ve una incongruencia pues en febrero pagamos \$23 mil, en marzo \$46 mil, en abril a \$100 mil y ahora en mayo se pagaron \$76 mil, considera que somos los que debemos de decir cuánto tope debemos de poner o si no pagamos publicaciones pero aquí sí necesitamos poner un alto a esto, nos ahorramos mucho dinero, supongamos ponemos como tope \$25 mil pesos, nos quedarían \$50 mil pesos para poder hacer más cosas, más apoyos a los Departamento que recaudan, así como apoyos sociales, estamos tirando mucho dinero aquí, es tiempo que ya nosotros decidamos y no después, tenemos que analizar bien el recurso y sólo así saldremos adelante,

pues es muy importante, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que promediando más o menos los ocho meses de la cantidad total es un promedio de \$50 mil pesos, vámonos sobre este margen para reducirlo, traeremos la próxima reunión la propuesta del Lic. Ledezma, director de comunicación social, sabemos que necesitamos publicación, comentando que no tiene preferencia por un medio, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que quien más recibe es el Periódico La Razón, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se harán los ajustes necesarios, que se hará la reducción lo más que se pueda de los \$50 mil pesos, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para preguntar al Cabildo cuánto proponen sea el tope, la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** comenta que considera de 25 a 30 mil pesos es suficiente, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que falta de incluir a telecable, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que el dinero que acordemos como tope, eso se va a repetir entre todos los medios, pero no se pasará de ahí, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que sería para que no se dispare, que sea un promedio de \$30 mil pesos y no pasarnos de ahí, con la razón se tiene convenio, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** comenta que el Director de ese periódico dijo que no hay ningún convenio, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que no hay convenio firmado, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** y pregunta si esta cantidad será fija por lo que publiquen, pero que se defina que cantidad será para cada medio, comentando la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que al medio que se le paga más es a quien se le ponga un tope, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que quiere hacer una observación, no estando en contra de ningún medio, pero aprovechando que está el Director de Comunicación Social presente, sí le pediría un informe o su punto de vista sobre la página ogarrío, porque en horario laboral se suben fotografías y tiene entendido que Iván al momento en que anda en giras de trabajo sube esas fotografías a su propia empresa, entonces que nos dé un informe de cómo se puede manejar ésta situación, o cómo se está trabajando con él, si tiene también esa exclusividad sobre esos eventos o cómo se está regularizando esta situación, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se autorice el uso de la voz al Lic. Francisco de Jesús Ledezma, aprobándose por unanimidad de votos, toma la palabra el **Lic. Ledezma** para decir que referente a Ogarrío los pagos que se le hicieron por publicaciones fue de galerías que se subieron de Presidencia Municipal, pero son 20 o 30 eventos, no hay ninguna exclusividad, al inicio de la Administración se le dijo a Iván que él no podía estar subiendo fotos porque había ya oposición de otra página que también existe, y él contrato a varios reporteros que trabajan en Ogarrío y son quienes andan reportando y subiendo las notas, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar si les parece la propuesta de que se analice la propuesta, que se ponga un tope y lo votemos ahorita, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que no tiene nada en contra del medio La Razón, pero sí se le debe de poner un tope a él en específico porque es a quien más se le está pagando, no sé tal vez \$10 mil pesos y que no se pase de ahí, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que se vote ahorita porque eso de que mientras lo analizamos

pasa el tiempo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que el tope se vota ahorita, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que propone el tope sea \$30 mil pesos mensuales, pero que de ese tope la mitad solamente sea para La Razón y el resto sea para pagarle a los demás periódicos, y si no se gasta pues mucho mejor, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que sean \$20 mil con un tope de \$10 mil para La Razón, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para pedir la intervención nuevamente del Lic. Ledezma para que él también nos manifieste un punto de vista de cual información se envía, porque hay que ver cuánta información se maneja o qué se está publicando, si es solamente de aquí o de qué más, si está dando resultado o no, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que sí hay publicaciones del DIF pues de allá se paguen, toma la palabra el **Lic. Ledezma** y comenta que pide se le dé la oportunidad de preparar un informe detallado de las publicaciones y de todo lo que se está haciendo, los boletines se envían a la totalidad de los medios de comunicación, a nadie en específico, se ocupan las tres páginas que se tienen, considera que respeta el punto de vista del Cabildo como máxima autoridad colegiada del Ayuntamiento, cuál sería en un momento dado que entrara un proceso del comité de adquisiciones y evaluar cuál es el que se tiene más difusión, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que en ese informe se tomaran en consideración las propuestas que se están dando ahorita, y que con \$30 mil pesos se puedan ajustar esa publicación a los medios que conoce y la información que se les manda o que nos hicieras también una propuesta de una cantidad mensual, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar si notas del DIF también entran en lo que paga el Municipio, el **Lic. Ledezma** comenta que no, que solamente él envía referente al Ayuntamiento, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que en la junta de gobierno también se autoriza un gasto por ese concepto, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que también es muy importante poner un cintillo en la página de la Presidencia, con eso se tiene suficiente, y se va subiendo la información diariamente, toma la palabra el **Lic. Ledezma** para decir que él como Director si solamente le autorizan \$3 mil pesos para publicaciones, pues solamente eso se aplicará, toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para proponer se vea en la próxima sesión ya que nos envíe el informe el director de comunicación social, y en esa sesión lo votamos, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que se tiene que votar ahorita al menos la cantidad, y ya entre el director de comunicación y el tesorero tiene que manejarlo de esa manera, porque si no irá corriendo otro mes que se tendrá que pagar, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que el director de comunicación social solamente hará una propuesta, ya sabremos nosotros si lo aprobamos, disminuyéndole o aumentándole, pero que tengamos algo también por escrito del director, estando de acuerdo con la propuesta del Regidor Chigo, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que sea votado quede hasta \$30 mil pesos y que no pase ahí, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que se puede hacer una sesión extraordinaria y no esperar hasta la ordinaria, y que se tenga más información porque no lo podemos limitar en su área de trabajo al director de comunicación, entonces se le da la

propuesta de \$30 mil pesos y ya él verá si ajusta y tendrá que mover todo su esquema de trabajo para ajustar esa cantidad, o en caso contrario venga aquí a Cabildo y nos diga si no completa con esa cantidad, pero se lleva la encomienda de preparar el informe en base a esta cantidad.

En otro asunto general toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que trae tres puntos, el primero es referente a los comerciantes que se encuentran en las instalaciones de la vías atrás de Ferema, entonces para que el colegiado vea cuando podrá ser la firma, ellos están viendo la posibilidad de que se le otorgara en préstamo la máquina uno o dos días para que se les emparejara y se condicionara un poco y ellos puedan estructurar ahí sus locales y que cada una de las dos organizaciones que están ahí, tengan la mitad del terreno del cual se tiene un plano, preguntando si el Presidente quiere comentar algo para que se dé la autorización de esta firma de convenios, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que el día de ayer fue con el Ing. Pantoja al Parque con las uniones de comerciantes, y ya el Ing. Pantoja nos prestará maquinaria para empezar en ésta semana y se podría firmar el convenio tal vez el día martes con ellos, o al menos que sugieran esperar, comentando que los trabajos no serán muy rápido, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que los comerciantes vendrán el día lunes a Sindicatura para ver qué información se les tiene, pues ponen de fecha límite el día lunes para la firma puesto que ya se habían retrasado los trabajos, se les manifestó que dieran la oportunidad al Ayuntamiento de analizarlo y sobre todo con obras públicas para estar en la posibilidad de atender sus peticiones y estuvieron de acuerdo, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que quede asentado en el acta que deberán esperar un poquito pues también a nosotros como Regidores nos mandaron un comunicado a modo de hacer presión, porque nos dice que si no el lunes se regresan a las instalaciones de Ferema, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se empezaría el día martes, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que se les haga un comunicado a manera de prórroga, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que pueden firmar el día martes, la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que ellos no quieren firmar hasta que esté nivelado el terreno pues eso se les viene diciendo desde que salieron, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que debemos ponernos de acuerdo con ellos porque el Ing. Pantoja manifestó que tienen que quitarlo todo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que ellos están esperando se les avise cuando iniciarán, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que entonces se platicará con ellos el lunes, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** pide que por Cabildo se dé la autorización para la firma de ese convenio, comprometiéndose a hacérselos llegar en copia a cada uno, además de que se debe ver ésta situación de que ellos piden que se condone la situación de su pago a comercio para que ellos ahí puedan estar y puedan mejorar poquito las condiciones de sus locales, ya después de que se les arregle por parte del Municipio, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se autorice el uso de la voz al Director de comercio, Pablo Navarro, aprobándose por unanimidad de votos a favor, preguntándole cuánto se les cobra a estos comerciantes, el C. **Pablo Navarro**

comenta que se les cobra \$10 o \$5 pesos según el tamaño, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** comenta que además de que están en terreno del Municipio, se les va a arreglar y aparte quieren se les condone, y al rato serán dueños de ahí, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** toma la palabra para decir que el objetivo principal es de que nos entrevistemos con el director de FERRONALES y ya está en la mejor disposición, irán a verlo la Lic. Maritza y su servidor, pero que quede asentado en el acta que se acudirá con el Contador representante de FERRONALES para ver la adjudicación del terreno como vendimia, para que no cause efectos colaterales jurídicos porque si se nos da en comodato no seríamos propietarios y no se puede hacer nada, al parecer se venderá en un peso el metro cuadrado para más simbólicamente, toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para preguntar si no se corre el riesgo que se adueñen las uniones de comerciantes en un dado caso que ya le pertenezca al Municipio, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que ese es el objetivo, de que ellos al tenerlo se les hará en venta o renta.

En otro asunto general toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntarle al Presidente si fue a la Secretaría de Comunicaciones, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que ya se giró oficio a la SCT y quedó en darnos respuesta a mediados del mes de julio, dice que los informes él se los da a la concesionaria cada seis meses, por lo que ahorita sólo puede darnos el de julio a diciembre 2012, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para dar lectura al oficio ***"Matehuala, S.L.P. a 15 de Mayo de 2013. CÉSAR ENRIQUE GARCÍA CORONADO. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SCT. AV. INDUSTRIAS Y EJE 106, COL ZONA INDUSTRIAL C.P.78395. AT'N. JUAN MANUEL MARES REYES. JEFE DE UNIDAD GENERAL. DE SERVICIOS TÉCNICOS. Los que suscribimos ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO Presidente Municipal de Matehuala, JORGE CESAR PALACIOS ESTRADA Regidor y LIC. MA. DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO Regidora , nos estamos dirigiendo a sus distinguidas personas con el fin de obtener datos con respecto al libramiento del tramo carretero oriente de jurisdicción federal del km 183 + 405 de la carretera federal 057 y terminación en el Km. 197 + 589 de la misma carretera de la ciudad de Matehuala, con ese objetivo solicitamos amablemente y en un plan de respeto mutuo a la DESARROLLADORA DE CONCESIONES OMEGA S.A. DE C.V. se cumplan armónicamente las CONDICIONES establecidas en la DECIMO CUARTA CLÁUSULA DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO del establecimiento de dicho libramiento. Por lo cual solicitamos lo siguiente: a).- Conocer el aforo vehicular en sus diferentes categorías (autobús, tracto camión, vehículo normal, etc...) del 1 de octubre de 2012 a la fecha. b).- Conocer si la administración anterior solicitó ante ustedes alguna rehabilitación de la infraestructura física del Blvd. Turístico que pasa en la ciudad de Matehuala por la misma carretera 057. Lo anterior (inciso a) es para cumplir con un requisito que nos solicita la DESARROLLADORA DE CONCESIONES OMEGA S.A. DE C.V. para que a su vez nosotros estemos en la misma condición de solicitar la aportación de los ingresos brutos tarifados proveniente de la explotación de la concesión (cuotas de peaje sin IVA sin incluir los ingresos por la explotación de otros servicios.) Sin más por el momento agradecemos las atenciones***

prestadas ante ésta solicitud, con la seguridad de tener una respuesta favorable hacia nuestra petición.”;

Entonces contestan por correo que de primero de octubre a la fecha no pueden darlo porque ellos cortan semestralmente, entonces dice que hacen corte en junio y no lo dará a mediados de julio, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que sí es importante, se escuchará mal lo que va a decir, pero tenemos que aprovechar ahorita los accidentes que han ocurrido para hacer lo más pronto que se pueda, porque si va a causar una controversia social porque habrá partes a favor y otras en contra, pero por todos esos accidentes sí es importante sentarnos y ver el convenio, porque está de acuerdo en que no le podemos exigir el 100% porque estuvo mal, ya checó el convenio, y se le debe de dar prisa, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que ya en estos días se nos hará llegar para definir; en otro asunto pregunta la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** lo referente a parquímetros, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que el día de ayer se comunicó el representante de la empresa arrendadora, quería saber cuándo está disponible todo el colegiado para tener una reunión y exponer los proyectos que él tiene, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que pongan la fecha, tal vez en esta semana, toma la palabra el **Lic. Cervantes** para decir que quiere señalar que ahorita el juicio está ventilándose en el juzgado está suspendido todavía, la última solicitud que hicieron, llegó el exhorto de México pero no fue evidenciado de manera que no se notificó ante la involucrada, entonces se fue el exhorto a México pero como ellos no llevaron al actuario a notificar, o sea que no acudió el interesado a notificarle a la empresa, entonces llegó el exhorto, de manera que fue suspendido todavía en las mismas condiciones, de parte de ellos tampoco hay interés de impulsarlo, pues también tienen interés de solucionarlo de manera amistosa y concluir el procedimiento, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para pedirle al Lic. Cervantes esté presente en la reunión que se dé con el representante de la empresa, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que referente a que se deben de alguna manera apagar los aparatos pues la gente que no es de aquí desconoce que actualmente no están en funcionamiento y le ponen, pidiendo que este asunto se le dé seguimiento a éste asunto porque ahí se van quedando.

En otro asunto general, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que es referente a solicitar la autorización del Cabildo para que sea una modificación en un convenio que fue autorizado en la Decimoquinta Sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 9 de mayo del presente año 2013, es relativo al Convenio del INAPAM, solamente se solicita la autorización para que se haga modificación en cuanto a un nombre, teniendo como testigo de honor que firma la Profesora María Elsa Cervantes Maldonado, y de San Luis nos enviaron la aclaración de que debe de ir el nombre del Dr. Jaime Valdez Ugalde, quien es el Delegado Estatal de INAPAM, siendo esta la modificación por lo que solicita su autorización (Siendo las 16 horas con 29 minutos se ausenta del Salón la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa); se lleva a votación la presente solicitud de modificación del

nombre en Convenio de Inapam, es aprobada por **unanimidad de 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

En otro asunto general, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que referente al asunto de los Indios Cherekes y la Feria, siendo la propuesta de modificación al Contrato haciendo los ajustes necesarios y si se aprueba se quede el porcentaje y si no, se va a la renta directo, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que de aquí en adelante no se vuelva a repetir esto; Sin más comentarios se lleva a votación el Contrato para el evento a realizarse en la Plaza de toros los días 29 y 30 de junio y 1 y 2 de julio, Indios Cherekes de Oklahoma, con un aportación al Municipio de 20% del boletaje total, **aprobándose por mayoría de 07 siete votos y 04 cuatro abstenciones** de los Regidores Dra. Claudia Angélica Hernández García, Prof. José Luis Herrera de León, Lic. Erika Ress Torres y Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza, totalizando así 11 once miembros presentes en el acto.

CONTRATO DE USUFRUCTO ONEROSO

CONTRATO DE USUFRUCTO ONEROSO DEL INMUEBLE **PLAZA DE TOROS "SANTIAGO J. VIVANCO"** UBICADO EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN CALLES DE JUÁREZ ESQUINA FILOMENO MATA, DE ÉSTA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE MATEHUALA**, REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR EL ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ, ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LIC. JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROPIETARIO"; Y POR LA OTRA PARTE **CHEREKES DE OKLAHOMA YHARI COHW** REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR EL **C. ÁNGEL CARLOS MOLINA SANDOVAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL USUFRUCTUARIO"; Y DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1.- "**EL PROPIETARIO**" declara tener personalidad jurídica para todos los efectos legales y cuenta con libertad para administrar libremente su hacienda, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Local y en los términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 31 y demás de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y los numerales 925, 926, 927, 930 y 935 de el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

2.- "**EL PROPIETARIO**", señala como domicilio para los fines y efectos de este contrato, el ubicado en la calle Celso N. Ramos No. 120, Zona Centro, de esta Ciudad de Matehuala. S.L.P.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL USUFRUCTUARIO" toma el bien inmueble antes referido en arrendamiento, para los días 28 para acondicionamiento del inmueble, y los días **29, 30 de junio y 1 y 2 de julio** para la presentación del espectáculo al público épocas todas del presente año 2013 dos mil trece; en un horario de **19:30 a 21:00 horas**; lo anterior con el único fin de realizar el evento: "**NATIVE AMERICAN INDIANS CHEREKES**".

SEGUNDA.- “EL USUFRUCTUARIO” depositará ante la Tesorería Municipal la **cantidad del 20% de los ingresos netos que se obtengan de las entradas totales del evento, tanto en taquillas como preventa**, por concepto de ganancia monetaria a favor de “EL PROPIETARIO” después de concluido cada evento, importe que será destinado apoyos sociales a la ciudadanía.

TERCERA.- Queda estrictamente prohibido hacer modificaciones de toda índole al bien inmueble motivo del presente contrato respecto de las instalaciones en general de la plaza, sin el consentimiento expreso de “EL PROPIETARIO”.

CUARTA.- “EL USUFRUCTUARIO” recibe en buen estado la Plaza con todas sus cerraduras, llaves, vidrios, baños, burladeros, corrales, taquilla, capilla, obligándose a cuidar las instalaciones, haciéndose responsable por los deterioros que pudiera sufrir el bien inmueble en cita reparando los daños que hubieran sido ocasionados.

QUINTA. Es obligación de “EL USUFRUCTUARIO” proveerse del material técnico que requiera en su evento si la Plaza no cuenta con ello.

SEXTA. Al término del evento “EL USUFRUCTUARIO” queda obligado a recoger su utilería en el término no mayor a 24 horas.

SÉPTIMA. Queda prohibido deteriorar las paredes con chinchetas, clavos así como también las puertas de madera y herrería en general.

OCTAVA. Queda **prohibida la venta de bebidas embriagantes de cualquier tipo**; en el caso de **refrescos, frituras, golosinas, entre otros, la venta estará a cargo** de quien designe “EL PROPIETARIO”.

NOVENA. No es responsabilidad de “EL PROPIETARIO” la suspensión del evento contratado, por imprevistos como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA. Si el evento se cancela por causa imputable a “EL USUFRUCTUARIO” este se obliga a cubrir el propietario el importe de 90 días de salario mínimo vigente en esta zona territorial.

DECIMOPRIMERA. El cupo permitido para la Plaza será estrictamente de 2,000 (dos mil) personas.

DECIMOSEGUNDA. Es obligación de “EL USUFRUCTUARIO” permitir la verificación del inmueble durante el evento por quien designe “EL PROPIETARIO” para tal efecto, así como permitir la supervisión por parte del personal de Contraloría Interna del Municipio, en el área de taquillas.

DECIMOTERCERA.- “EL PROPIETARIO” y en su caso el encargado de la plaza, queda exento de toda responsabilidad por accidentes ocurridos en el interior y exterior de la Plaza durante el lapso comprendido en el presente contrato.

DECIMOCUARTA.- El ruedo de la plaza queda exclusivamente para el desarrollo del espectáculo por lo cual está estrictamente prohibida la zona VIP dentro del mismo, así como personas ajenas al evento, por la seguridad de los asistentes.

DECIMOQUINTA.- Queda a resguardo de “EL USUFRUCTUARIO” la zona de estacionamiento y el portón de acceso al patio de cuadrillas.

DECIMOSEXTA.- Los casos no previstos en este contrato serán resueltos por las partes contratantes de común acuerdo sometiéndose voluntariamente a la competencia de los

tribunales del estado de San Luis Potosí; Una vez leído el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido, lo firman por triplicado para los efectos legales, el día __ de Junio del año 2013 dos mil trece en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí.

EL ARRENDADOR

"EL MUNICIPIO"

En este acto representado por

ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA S.L.P.

LIC. JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

EL ARRENDATARIO

C. ÁNGEL CARLOS MOLINA SANDOVAL
REPRESENTANTE DE "CHEREKES DE OKLAHOMA YHARI COHW".

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntarle al Lic. Gerardo Linares y C. Pablo Navarro qué opinan al respecto del asunto de la Feria, solicitando se les autorice el uso de la voz, aprobándose por unanimidad de votos a favor, toma la palabra el **Lic. Gerardo Linares** para decir que como ve las cosas por el tiempo que apremia como siempre, considera que sí se ve un poco complicado lo de la luz en Ferema, comentando que es más conveniente ahorita en el Parque Álvaro Obregón, y si deciden él puede quedar como Presidente del comité de estos festejos en coordinación con la Dirección de Comercio, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar quién integraría el Comité, toma la palabra el **Lic. Gerardo** para decir que sería Cultura, Tesorería, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que si más adelante no saldrán detalles de que se llevaron a cabo campeonatos, porque si no quien se hará responsable, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que queda Gerardo como Presidente, Pablo como Secretario, Lic. Maritza por parte de la Comisión, Regidor Héctor, Berenice de Cultura, una persona de Tesorería Municipal, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que difiere un poco con el Lic. Gerardo en relación a que el Patronato de Ferema forma un comité, pues el Patronato de Ferema ya no existe, según el Reglamento de Patronatos solamente estará vigente por un año, los demás patronatos sí duran los tres años de la administración, entonces aquí partiendo de un inicio, nosotros estamos volviendo a formar ya no un patronato si no un comité para la Feria de fundación, que es muy diferente, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que para la próxima Ferema aunque sea el mismo patronato se tiene que volver a votar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que ya en otra junta se verá esto pero ahorita ya empieza a trabajar el comité, por lo que se lleva a votación que sea en el Parque Álvaro Obregón y que sea éste comité

para organizar los festejos de fundación, (pide permiso para ausentarse la Regidora Lic. Erika Ressa Torres para ausentarse en éste momento en razón de tener interés directo con el presente punto), toma la palabra el **Lic. Gerardo Linares** para decir que mañana mismo se reunirá con la Sra. Berenice y con el C.P. Jaime para empezar a trabajar, pidiendo se solicite el apoyo a Tránsito y Vialidad para que realice algún flujo de vialidad en esos días, se vea alguna situación, comentando que también se verá la manera de buscar espacios para habilitarlos como estacionamiento ahí en los alrededores, ver algunos terrenos baldíos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que lo analice con el comité y yo veo lo de Tránsito, pidiendo se lleve a votación primeramente el Comité, aprobándose por **11 once votos a favor**; Se integra a la Sesión la Regidora Lic. Erika Ressa Torres; se lleva a votación **porque se lleve a cabo en el Parque Álvaro Obregón 9 nueve votos a favor, y porque sea en Ferema 3 tres votos a favor.**

Toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir como otro asunto general, diciendo que dejamos transcurrir el orden del día pero quisiera que no quede en acta por la gravedad, comentando que ésta Sesión no es la Decimoctava si no la Decimonovena, puesto que la Decimoctava a las 16 horas como señalaba la convocatoria nos encontramos reunidos la mayoría del Cabildo 8 de 15 que lo integran, y levantamos una Minuta en donde quisiera quede insertada en acta, para que se justifique esa razón, a la vez también quisiera saber porque en la Segunda sesión se menciona que no hubo quórum, pero nadie certificó que no lo hubiera, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que al darse esa circunstancia que el Sr. Presidente y la otra parte del Cabildo llegó tarde pero sí se presentaron a la Sesión, pedimos asesoría a la CEFIM referente a qué se puede hacer en éstos casos, ellos nos avisaron que se convoca como segunda vez, que se menciona el mismo número de sesión, y se le preguntó la situación de que había quórum suficiente a la hora que se citó, pero no hubo quórum legal cuando no está la figura del Presidente ni del Secretario, entonces siguiendo las instrucciones así se plasmó la convocatoria, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** pregunta sobre qué dijeron respecto de que la Secretaria tampoco estuvo presente, qué es lo subsecuente a eso, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que trae el fundamento de que la Secretaría sí debe estar según los Artículos 28 y 38, 78 Fracción III, IV, V, VI, VII y VIII, en donde la obligación del Secretario estar presente en todas las sesiones de Cabildo con voz informativa, previniendo los antecedentes necesarios para el mejor conocimiento de los de los negocios que se deban resolver, además del resultado de las sesiones se hará constar en un libro de actas, aquí lo importante es que dice que debe estar presente en las sesiones de cabildo, y según la convocatoria de Cabildo era a las 4 de la tarde siendo esa la obligación a esa hora, por lo que pide se plasme la minuta como tal para dar vista a la CEFIM o pedir a ellos la asesoría sobre qué se hace en estos casos, porque mayoría aunque no fue legal sí estuvimos aquí las ocho personas y no recibimos justificación de ninguno de los ausentes, más que del Prof. Héctor Tovar, la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** comenta que si no hubiese estado ausente la Secretaría se habría instalado la sesión por parte del Regidor de Mayoría, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** dice que a manera de justificación es que se

estaba viendo otra situación también de trabajo y estaba con el Presidente, recibiendo órdenes de él mismo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para manifestar lo siguiente, no hay ningún problema si lo quieren ver de esta manera, habló con el Regidor Everardo vía telefónica y se le dijo que veníamos para acá, hubo errores de comunicación, se les pidió de favor se moviera la junta para las 13 horas o no sé, pero no se tiene una base suficiente que soporte de que así sería, hay testigos de que estuvimos a la una, otros no pudieron, lo de mover la hora se determinó un día anterior porque se empalmaron varias actividades, y lo único que se quería era que hiciéramos la asamblea y nos fuéramos juntos a comer, no quería precisamente hacer lo que se hizo, respeta la opinión de cada uno de ustedes, manifestando que sí estuvo a la una, y si estuvo posteriormente, pero ya se habían ido, siendo su decisión personal de ustedes, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para que en cuestiones de legalidad tenemos el sustento de que en la convocatoria y está marcada a las 4 de la tarde, por lo que solicita quede insertada en el acta y se le solicite a la CEFIM la asesoría de qué es lo que se hace en éste caso, que se defina si es la Decimoctava o Decimonovena, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se buscará la asesoría, pidiendo disculpas por no haberlo hecho personalmente, en razón de las fallas del teléfono, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que pide se inserte la minuta en el acta, para que se envíe a la CEFIM y se nos aclare si es la Decimoctava o Decimonovena, y también para las irregularidad que pudo haber o pudimos haber caído algunos de los que integramos el Cabildo y la Secretaria General, manifestamos lo que nosotros vimos en cuestión de legalidad y que nos contesten para ver si hay algún tipo de sanción para la persona que tuviera en determinado momento haber llevado la Sesión como se marca la convocatoria, por lo que pide se firme de recibido por parte de la Secretaria para que lo inserte en el acta, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que se consultará si en este caso si también se puede insertar la minuta, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que sí se tiene que insertar, pero que nos diga la CEFIM si se puede decir es la 18 o 19.

Insertándose la Minuta de acuerdos referida:

“En la Ciudad de Matehuala, S.L.P. siendo las 17:10 horas del día 26 de junio del año 2013, nos encontramos reunidos en el Salón de Cabildo Municipal, ubicado en Celso N. Ramos Número 120, Zona Centro de ésta Localidad las siguientes personas: Síndicas Municipales, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Los Regidores Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, C. Elvia Rojas Ortiz, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José Luis Herrera de León, C. Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, éste último presentando justificante por que se tenía que retirar por motivos personales, nos reunimos en punto de las 16:00 horas para asistir y cumplir con la convocatoria de la Décimo octava sesión ordinaria de Cabildo, marcada a las 16:00 horas, con número de oficio 018/2013 de fecha 24 de junio de 2013, expedida, firmada y sellada por la Secretaria General del Ayuntamiento Claudia Morales Pérez, donde todos los mencionados líneas arriba, mismos que firmamos la presente minuta, llegamos al siguiente: ACUERDO. No se llevará a cabo la Décimo octava sesión ordinaria de cabildo a Razón de lo siguiente: transcurriendo ya 01 hora y 10 minutos después de la

hora marcada en la convocatoria, no se pudo comenzar con sesión ordinaria antes mencionada, a pesar de que nos encontrábamos la mayoría, es decir 08 de 15 miembros de Cabildo, reuniendo el quórum legal para la instalación de la sesión pero se tuvo la ausencia del Presidente Municipal Héctor Fermín Ávila Lucero, que es quien preside las sesiones de Cabildo según lo dispuesto por los artículos 70 Fracción III de la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 25 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Matehuala . Para lo cual, el mismo reglamento Interior del Ayuntamiento de Matehuala en su Artículo 38, marca que a falta del Presidente, será suplido por el Primer Regidor, a falta de éste, presidirá uno de los Regidores por riguroso orden subsecuente, estando en el supuesto de que alguno de los Regidores pudiera comenzar presidiendo la Sesión, y de acuerdo con el Art. 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en donde menciona que los Ayuntamientos podrán sesionar con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, no fue posible iniciarla, puesto que tampoco se encontraba presente la Secretaria General del Ayuntamiento, Claudia Morales Pérez y que tal y como lo marcan los Artículos 28 y 78 Fracciones III, IV, V, VI, VII, y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y Artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matehuala, es quien tiene la obligación de estar presente en todas las sesiones de Cabildo con voz informativa, disponiendo de los antecedentes necesarios para el mejor conocimiento de los negocios que se deban resolver, además que, el resultado de las sesiones lo hará constar en un libro de actas, en donde quedarán anotados los extractos de los asuntos tratados y el resultado de las votaciones. Siendo el motivo por el cual no vimos posibilidad alguna de tomar acuerdos, puesto que no se encontraba la figura dotada de facultad para que dar constancia de los mismos, y los plasmara en acta. También, los presentes manifestamos, que como lo marca el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, el único integrante que presente justificación previa y justificada ante los presentes fue el compañero Regidor, Prof. Héctor Tovar Macías. Se anexa a la presente copia simple de la convocatoria que fue enviada por la Secretaria General del Ayuntamiento. Siendo todo lo que tiene que manifestar, los que suscribimos y firmamos al margen y calce de la presente minuta, para hacer constar el motivo que la originaron. Síndicas Municipales. Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Lic. Judith Sánchez Mendoza. Regidores. Lic. Eduardo Zapata Sánchez. Lic. Erika Ress Torres. C. Elvia Rojas Ortiz. Dr. José Manuel Betancourt Vázquez. Prof. José Luis Herrera de León. C. Everardo Coronado Martínez.”

Como último asunto toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que con fecha 18 de junio de 2013 se recibió en Sindicatura y al parecer también en Regidores, un escrito de parte de la Contralora C.P. Karla Mejía Cruz, en donde nos remite una copia de un oficio con número ASE-AEL-1109/2013, de la Auditoría Especial de Legalidad, firmado por C.P.C. J. HÉCTOR VICENTE MAYORGA DELGADO, Auditor Superior del Estado, y que nos menciona fue recibido por la Contadora Karla en la Ciudad de San Luis, nos lo remite para conocimiento más sin embargo ya entrados en el asunto quiere darle lectura a este oficio y que sea insertado en el acta también:

“H. CABILDO DE MATEHUALA, S.L.P. PRESENTE. Con fechas indistintas, se notificó a la Contraloría interna de ese Municipio las inconsistencias de carácter administrativo que arrojó la revisión de la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, con el objeto de que se instaurará Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de los funcionarios que dentro de las mismas se indicaban, advirtiendo que al día de la fecha no obra constancia ante esta Autoridad de que se haya dado cumplimiento ha dicho procedimiento por lo que resulta procedente hacer la siguiente puntualización: El H. Cabildo resulta ser la Autoridad Competente para determinar la responsabilidad o responsabilidades en que incurrieron quienes fungieron y fungen como Contralor Interno, al haber hecho caso omiso de instaurar el Procedimiento en mención, y que debió consistir en hacer radicación del oficio y anexos derivados de las Cuentas Públicas anteriormente enunciadas, que envió esta Autoridad, citar a él o los presuntos responsables para hacer efectiva la garantía de audiencia, recibir y valorar los medios de prueba que le fueran aportados y habiendo hecho lo anterior, elaborar resolución donde haga los razonamientos lógico-jurídicos para en su caso llegar a imponer o no sanción alguna, la cual debió haberse puesto a consideración de ese H. Cabildo, de tal manera que al no realizarse este proceso o no tener evidencia del mismo, el Contralor Interno incurre en responsabilidad, pues incumplió con las disposiciones establecidas en el Artículo 86 fracciones IX y XI de la Ley orgánica del Municipio Libre, por lo que se hace de su conocimiento lo anterior para que en el ámbito de su competencia determine el grado de responsabilidad en la que incurrió este servidor público, mediante un procedimiento de la misma naturaleza, debiendo informar a la Auditoría Superior del Estado, de la resolución que se dicte al respecto, acompañando las constancias que lo integraron debidamente certificadas por el Secretario del Ayuntamiento. De igual manera se le solicita se realice una búsqueda en los archivos de esa Municipalidad para efecto de informar el estado en que se encuentran los Procedimientos en mención respecto de los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, solicitándole únicamente los Proyectos de Resolución así como el Acta de Cabildo en la que fueron aprobados éstos, y la notificación a las partes en copia debidamente certificada por el Secretario del Ayuntamiento, ya que todo el resto de las constancias que integran los procedimientos deben obrar en los archivos del Municipio. Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo y quedo de Usted. ATENTAMENTE. C.P.C. J. HÉCTOR VICENTE MAYORGA DELGADO. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.”

Por lo anterior, previo al análisis de este asunto, que las sanciones que se pueden aplicar en este particular conforme al Art. 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la capital y sus Municipios, y que a la letra dice: “Las sanciones administrativas consistirán en: I. Amonestación, pública o privada; II. Apercibimiento, público o privado; III. Multa; IV. Suspensión del empleo, cargo o comisión, de tres días a seis meses; V. Destitución del puesto, y VI. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones del servicio público. ARTICULO 76. Las sanciones administrativas se impondrán tomando en cuenta los siguientes elementos: I. La gravedad de la responsabilidad en que se incurra; II. La conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de esta Ley y las que se dicten con base en ella, o cualquiera otra que

rija el correcto desempeño del servidor público; III. El monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento de las obligaciones; IV. las circunstancias socioeconómicas del servidor público; V. El nivel jerárquico y los antecedentes del infractor; VI. La antigüedad en el servicio; VII. La reincidencia en el incumplimiento de sus obligaciones, y VIII. En su caso, las condiciones exteriores y los medios de ejecución de la falta. Para los efectos de esta Ley, se considerará reincidente al servidor público que habiendo sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere el artículo 56 del presente Ordenamiento, incurra nuevamente en una o varias conductas infractoras a dicho precepto legal, siempre que entre aquella declaración de responsabilidad y ésta o estas nuevas conductas no haya transcurrido un período de tres años”; Por lo que considera se pueda solicitar a la Auditoría que se nos indicara si en el oficio que se le dio lectura, que se indique si ésta recomendación es solamente para los anteriores contralores y no para la actual recién designada, ya que en el caso de otros Municipios algunos servidores que desempeñan ese cargo fueron ratificados, pero en el particular en el Municipio de Matehuala, la C.P. Karla Isabel Mejía Cruz fue nombrada para la Administración Pública Municipal 2012-2015, desde luego ordenando la vista respectiva a la funcionaria en comento para que manifieste lo que a su derecho e interés convenga, así mismo se podría instruir al Lic. Cervantes en conjunto con la Sindicatura para que con apoyo revisemos este asunto jurídico y formulemos el oficio correspondiente para que determinen a quienes se les deben imponer estas sanciones, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que lo veremos, se analizará para que se envíe el oficio.

En el **punto sexto** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Decimoctava Sesión ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 17 horas de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-

Las partes sombreadas en la presente son datos personales de conformidad con el artículo 3° fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de San Luis Potosí.